

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D. Arturo García-Tizón López
14. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día dieciséis de octubre de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de octubre de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 17 DE JULIO DE 2014.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº35/2014, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior, de fecha 6 de octubre de 2014.
- Informe del Director de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 6 d octubre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.657, de fecha 7 de octubre de 2014.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de octubre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº35/2014, mediante la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 27.035.863,74 euros con destino a la refinanciación de las operaciones de crédito vinculadas al Plan de Pago a Proveedores 2012.

Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. García-Tizón López

### 3. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 15 de septiembre de 2013.
- Informe de Intervención sobre el proyecto, de fecha 16 de septiembre de 2014.

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 17 de septiembre de 2014.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 29 de septiembre de 2014.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular de fecha 30 de septiembre de 2014.
- Acta de la reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos de fecha 30 de septiembre de 2014.
- Informe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, sobre enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales, de fecha 1 de octubre de 2014.
- Informe del Arquitecto Municipal sobre enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales, de fecha 2 de octubre de 2014.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales, de fecha 6 de octubre de 2014.
- Propuesta de modificación de la Concejalía de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 10 de octubre de 2014.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de octubre de 2014.
- Texto artículos modificados aprobación inicial ordenanzas fiscales y de precios públicos ejercicio 2015, por la Concejal Titular del Área de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 13 de octubre de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP) **ACUERDA:**

Aprobar el dictamen, de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, emitido en sesión de 10 octubre de 2014, en el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales y precios públicos para 2015, que se transcribe a continuación:

- 1º.** Estimar, por unanimidad, dado que se trata de errores materiales e incluidas en la propuesta del equipo de gobierno, las enmiendas presentadas por el PP, al artículo 2º de la ordenanza nº1; al artículo 5º de la ordenanza nº8; al artículo 5ºA1 de la ordenanza nº18; al artículo 6º.4 de la ordenanza nº21; al artículo 5.1 de la ordenanza nº22; al artículo 5.2 de la ordenanza nº28; al artículo 4.2 de la ordenanza nº30.
- 2º.** Estimar, por 6 votos a favor (3 PSOE y 3 PP) y 1 abstención (IU), las enmiendas presentadas por el PP al artículo 5.2 de la ordenanza nº11; la

transaccional presentada por el PSOE a la enmienda del PP al artículo 5.1, de la ordenanza nº14, añadiendo un apartado c).

- 3º. Estimar, por 4 votos a favor (3 PSOE y 1 IU) y 3 abstención (PP), la propuesta general presentada por el PSOE a las enmiendas IU-Los Verdes.
- 4º. Desestimar por 3 votos a favor (PSOE), 3 en contra (PP) y 1 abstención (IU), resultando dirimente el voto de calidad de la Presidencia, tras segunda votación con el mismo resultado, las enmiendas presentadas por el PP al artículo 4º de la ordenanza nº1; al artículo 7º de la ordenanza nº2; a los artículos 1 y 7 de la ordenanza nº3; a los artículos 3 y 4 de la ordenanza nº4; a los artículos 4 y 7 de la ordenanza nº8; al artículo 8.4º de la ordenanza nº12; al artículo 5º de la ordenanza nº13; al artículo 9º de la ordenanza nº14; a los artículos 4º y nuevo artículo de la ordenanza nº17; al nuevo artículo de la ordenanza nº18; al artículo 10.3 de la ordenanza nº21; al artículo 5.1º de la ordenanza nº25; al nuevo artículo de los artículos 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 de la ordenanza nº30.
- 5º. Incluir en el proyecto de modificación el texto de la modificación de la ordenanza nº10 que fue suprimido por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de septiembre de 2014.

Se ausenta el Sr. García-Tizón López de la sesión plenaria
--

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente exposición: Las ordenanzas fiscales son una de las fuentes de ingresos más importantes de la Corporación. Tienen, como todos sabemos, especial incidencia en los presupuestos municipales y en la estabilidad económica municipal. En la elaboración de este proyecto el Gobierno Municipal ha tenido como punto de partida el mantenimiento del empleo así como de los servicios públicos, sin merma en su calidad, que son y han sido los objetivos marcados por el Alcalde desde el principio de la legislatura. Los resultados positivos de las últimas liquidaciones de los presupuestos municipales han permitido la posibilidad de rebajar la presión fiscal, actuando sobre las tasas y precios públicos y sobre los tipos de los impuestos. Aprobado el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales y precios públicos, para el ejercicio 2015 por la Junta de Gobierno Local de 17 de septiembre de 2014, se dio traslado del proyecto a los grupos políticos municipales para la presentación de cuantas alegaciones consideraran conveniente presentar. Las alegaciones presentadas fueron debatidas en la Comisión de Hacienda del pasado día 10, alcanzándose el acuerdo que consta en el acta y que da como resultado el proyecto de modificación que ahora se presenta a este Pleno para su aprobación inicial y que en grandes líneas tiene el siguiente contenido: en cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles, el tipo impositivo pasa de 0,46 a 0,45, tipo que se alcanza con la unanimidad de todos los grupos municipales. Siguiendo los mismos criterios que en ejercicios anteriores, se ha tenido en cuenta el IPC interanual, agosto 2013-agosto 2014, lo que ha llevado a que con carácter general las tasas y precios públicos sean ignorados en un 0,5%, es decir, el mismo porcentaje y sentido que el citado IPC. Cuando este IPC ha subido hemos subido las tasas y en coherencia cuando el IPC baja se baja. Esta

bajada del 0,5 se aplica con carácter general siempre que la tarifa alcance un mínimo de un céntimo de euro. No obstante y también por unanimidad de todos los grupos se efectúa de este límite aquellas tarifas cuantificadas con más de dos decimales. De esta bajada del 0,5, como digo, se excepciona la ordenanza número 30, del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos donde la bajada es mayor. Se modifican las tarifas del epígrafe 4, Comercial, Ocio y Hostelería, y 5, el Industrial, reduciéndose las cuantías en los porcentajes del 35 y 60%, respectivamente. Estos porcentajes estaban establecidos en la disposición transitoria primera de la ordenanza que ahora suprime, consolidándose de esta manera una medida excepcional que estaba prevista hasta el año 2015. Así mismo, en la cuota tributaria del epígrafe 1, correspondiente a Vivienda, a instancias del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, se aumenta la progresividad minorando aún más en la cuota los valores catastrales más bajos, atendiendo así a la capacidad económica de los titulares de los inmuebles. En el epígrafe 2, Solares sin Edificar, se reduce cinco euros. En relación con la Ordenanza número 14, el Impuesto sobre Actividades Económicas, aceptada la transaccional presentada por el Partido Socialista a la alegación del Grupo Popular, al artículo 5.1, se establece una bonificación de hasta el 50% por creación de empleo, para todas aquellas empresas que creen empleo. Siguiendo con los criterios del ejercicio pasado, también, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, lo que todos conocemos como plusvalías, se modifica el artículo 14. Se incrementan nuevamente los tramos de valores catastrales, al objeto de aumentar la bonificación de la cuota tributaria, en los casos de transmisión de vivienda habitual por causa de muerte, es decir, las herencias. Con esta medida se garantiza prácticamente en la totalidad de los casos que la bonificación alcance, al menos, un 75% de la cuota. En cuanto a la ordenanza número 10, Reguladora de la Tasa por Servicios de Extinción de Incendios, se incorpora con la redacción dada en los artículos 2 y 5 en el anteproyecto. Otras ordenanzas han sido modificadas, pero tienen meramente un carácter técnico en algunos casos, es decir, mejoran el texto, clarifican, y en otros lo que hacemos es actualizar las remisiones a la normativa estatal con las últimas modificaciones que ésta ha sufrido.

Continúa el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estas palabras: Pues de nuevo voy especialmente, también en otras ocasiones, pero llegado este momento de Izquierda Unida, hoy volvemos a decir lo que decimos siempre, claro y alto para que los ciudadanos sepan cuáles son nuestras posiciones, siempre hemos dicho y diremos hay que pagar impuestos y hay que pagar impuestos tal y como establece nuestra Constitución, pagar más quien más tiene. Hay que pagar impuestos y tiene que pagar más el que más tiene y sobre todo, muy importante, pagar en España porque algunos llevan la banderita, colgando la banderita española para que en Suiza, las Bahamas sepan de dónde viene el dinero. Hay que pagar impuestos, hay que pagar más el que más tiene y hay que pagar en España, es importante. Efectivamente, como ha señalado la Concejala de Hacienda, el proyecto del gobierno planteaba de forma general una rebaja del 0,5, aplicando el principio general, que se venía haciendo de forma habitual en este Ayuntamiento, de ajustar los impuestos municipales según el IPC agosto-agosto. Y este año, dada la situación, supone una rebaja de menos 0,5, es decir, que en realidad podemos hablar o podíamos hablar de una congelación de los impuestos municipales, que por otro lado no les viene nada mal a los vecinos. Como se había dicho había algunos errores en ese planteamiento, que nosotros

entendemos que se pueden llevar a cabo y que son normales. También se planteaba una bajada lineal de la basura y también una modificación de la tasa de basura. Eso es, aparte de lo que ha dicho la señora concejala, básicamente lo que se planteaba desde el Equipo de Gobierno. En ese planteamiento nosotros advertíamos o hemos visto que se producía un hecho paradójico al aplicarse 0,5, siempre que fuera una décima. Pues resultaba que no se aplicaba a todo el mundo por igual. Había algunos consumos, algunos tramos en el que precisamente, puesto que no se llegaba a esa décima, a los vecinos que consumen menos, con menos capacidad de pago, no se les hacía esa mínima rebaja. Y evidentemente para nosotros es muy importante, fundamental tratar a todo el mundo por igual y por eso planteábamos, en esa idea de pagar impuestos, pagar todos y pagar según nuestras capacidades, que esa rebaja fiscal se concentrara en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el IBI, que además todos sabemos, todos sabemos que es el impuesto que más ha subido en estos últimos años. En esa subida que se deriva de una valoración catastral exagerada que está por encima de la realidad, valoración catastral que no depende de este Ayuntamiento, hay que decírselo, explicárselo a los ciudadanos, sino que depende de la Oficina del Catastro que es dependiente del Ministerio de Hacienda. Una Oficina del Catastro que sí ha aceptado revisar y ajustar los valores catastrales a la realidad de unos poquitos, los poquitos que se beneficiaron de la especulación en esta ciudad con la recalificación o grandes recalificaciones del Plan de Ordenación Municipal de nuevo, gracias al Partido Popular, se ven beneficiados mientras que la gran mayoría de los vecinos de esta ciudad somos, seguimos siendo castigados por el Partido Popular y el catastro con unas valoraciones que se corresponden con la realidad. Por eso, entendíamos que si había que hacer una mínima rebaja fiscal podíamos concentrarlo en el IBI por esta razón y porque entendíamos que de esa manera, ese beneficio o ese criterio era para todos y para todos igual. Y efectivamente, finalmente se aceptó una mayor subida, tal y como proponía Izquierda Unida, que es el doble de la que planteaba al inicio el Equipo de Gobierno y que por segundo año consecutivo ajustamos desde el Ayuntamiento. Evidentemente sabemos que no va a variar mucho, pero bueno, si son unos euros, pues como digo, eso que le viene bien a los vecinos y, sobre todo, que sepan los vecinos que este Ayuntamiento, dentro de los márgenes que tiene, está actuando con un criterio desde luego muy diferente al del Catastro. Como digo, tiene dos varas de medir para unos y para otros. Pero bueno, esa es la política del PP que es la favorable a las minorías y que gobierna contra la gran mayoría y esto es un ejemplo más. Otro asunto muy importante que nos planteaba de inicio el Equipo de Gobierno era sobre la Tasa de Basura. Hay que recordar que la tasa de basura se puso en esta ciudad con carácter progresivo. Es decir, que no lo distribuíamos a todos por igual, sino que se hiciera bajo ese principio de progresividad y se siguió entonces la recomendación del Plan Regional de Residuos que recomendaba que para darle ese carácter progresivo a ese impuesto, a esta tasa se utilizara la referencia catastral que es el elemento que tenemos para medir la riqueza de cada uno, de las familias y por tanto la capacidad de pago de esas familias y efectivamente así se puso esa tasa diferenciada según el valor catastral. El Equipo de Gobierno nos planteaba una bajada lineal de cuatro euros para todo el mundo que evidentemente rompía con ese principio de progresividad. Está claro que cuatro euros en porcentaje es más sobre cincuenta que sobre 165, pero evidentemente cuatro euros no son lo mismo para la persona que cobra 420 euros que el que cobra dos mil o tres mil euros. Cuatro euros no es lo mismo para uno que para otro. Por tanto, no es aceptable para nosotros romper con ese principio de

progresividad y evidentemente pedíamos que ese ajuste de la Tasa de Basura se hiciera en base a los valores catastrales como finalmente se ha hecho. Por otro lado creo, creemos que hay que seguir haciendo un esfuerzo de explicación a los ciudadanos. Cosa que echamos de menos del Equipo de Gobierno y creemos que a día de hoy no se ha tomado nota. Hay que explicar y da lugar a confusión porque en el lenguaje que utilizamos y que utiliza el Equipo de Gobierno en ese proyecto de ordenanzas se sigue hablando de una bonificación del 35 y 60% a hostelería. Y ya lo hemos discutido en distintos ámbitos, comisiones o consejo de asociaciones, que a lo mejor solamente estamos hablando de una cuestión de lenguaje, pero conviene que el Equipo de Gobierno clarifique, modifique su lenguaje para dejar claro a todos los ciudadanos de que efectivamente se está dando un trato igualitario. Es decir, la bonificación, y así se sigue diciendo, que se hace ya perpetua, responde y eso ya lo sabemos, que el año pasado tuvimos esa discusión, que evidentemente la liquidación de la basura en algunos establecimientos empresariales salían liquidaciones irracionales, pues a la gente que tenían un taller, una nave en el Polígono que tenía que pagar 2.000, 3.000, 4.000 y hasta 6.000 euros. Y todos evidentemente sabíamos que ésa no era una tarifa justa y razonable y entonces, en su momento, dijimos "bueno, pues lo ajustamos al precio y evidentemente se hacen, se establecen unas bonificaciones para que se pague lo que corresponde". Fue una medida que tomamos para ajustar a la realidad y a la justicia de lo que debía ser la tasa. Digo que es una cuestión solamente de lenguaje, pero es importante. Es decir, esos establecimientos industriales están pagando lo que les corresponde, no les estamos bonificando nada. Nosotros, a lo mejor, en lugar de decir y dar lugar a equivocación, que se mantiene ya de por siempre esa bonificación del 35 y del 60% es simplemente que hechos los ajustes necesarios el año pasado cada uno paga lo que le corresponde. Quizás así llamaríamos menos a la confusión a los ciudadanos. Y después otra cuestión que nos ha llevado estos días es la famosa tasa de bomberos que en la Comisión de Hacienda fue aprobada de forma unánime por los tres grupos, incluido el suyo, Sr. Perezagua. Por tanto, se han asumido los planteamientos de Izquierda Unida, lo cual nos llevará a nuestro voto positivo porque hemos intentado, ése ha sido nuestro objetivo, de seguir fieles, de seguir fieles a ese principio de pagar impuestos, pagar todos y pagar según nuestra capacidad. Y también pusimos sobre la mesa la necesidad de luchar contra el fraude fiscal a nivel municipal, como también hemos exigido y volvemos a hacerlo hoy, la necesidad de que el Equipo de Gobierno explique medidas que se han puesto en marcha por este Ayuntamiento y en qué medida se está luchando desde este Ayuntamiento contra el fraude fiscal para que también los ciudadanos sepan que efectivamente se da el mismo trato a todo el mundo. Y en ese sentido también pusimos sobre la mesa que en eso de tratar a todo el mundo por igual hay que revisar algunas cuestiones. De nuevo vamos a pedir, como ya habíamos hecho en otras ocasiones, que el Ayuntamiento de Toledo se dirija a las autoridades competentes, es decir, el gobierno de la nación española y el Ministerio de Hacienda para que, puesto que se opta o algunos deciden no cobrar el IBI a algunos colectivos o a algunas asociaciones, a ciudades como Toledo, en la que tiene una incidencia tan importante y tan esencial la exención a los regalos que otros hacen, se compensara por parte del Ministerio de Hacienda. Es decir, los que no pagan IBI porque están sujetos al Concordato debería el Ministerio de Hacienda compensarnos por esa tributación que no se hace. Y pedíamos en esa idea de todos iguales que si hay alguien que tiene un establecimiento y está dedicándose a una actividad comercial u hostelera. Es decir,



si uno tiene un edificio y está dando banquetes y ceremonias y está cobrando por ello y está sacando un negocio lo lógico y lo normal, el mismo tratamiento que hacemos a todo el mundo, es que pague como hostelero. Por tanto, estamos hablando, por ejemplo, de la catedral que ahora reparten algo más que hostias. Y entonces si hay una actividad comercial, tratándoles igual que a los demás, tendrán que pagar como comercial. Por tanto, seguimos diciendo que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo de lucha contra el fraude fiscal para tratar a todos nuestros vecinos por igual. Mucho nos tenemos que eso en esta ciudad a veces es pedir mucho, porque también sabemos que frente a la seriedad, rigor y responsabilidad que este Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes ha mantenido, mantiene o pretende mantener nos encontramos en situaciones de irresponsabilidad que evidentemente hacen baldíos estos esfuerzos. Decía al principio que una rebaja de 0,5 es prácticamente una congelación de los impuestos, que no está nada mal, pero claro, si hacemos una cuantificación de esta rebaja fiscal pues también hay que decirles a los ciudadanos que tampoco es mucho, es un poquitín, es un poquitín. Pero, bueno, ¿llegaremos al millón de euros? No está mal, eh, para ellos, sobre para como lo están pasando algunos no está mal. Pero, claro, ¿qué es eso frente a setenta millones, eh, setenta millones que se ha decidido entregar o regalar a la concesionaria del agua? Nosotros vamos a seguir ejerciendo nuestra responsabilidad frente a la demagogia de los que dicen bajar los impuestos cuando están en la oposición, que cuando gobierna sube los impuestos a todo el mundo. Y vamos a mantener nuestra responsabilidad por compromiso con esta ciudad y con los ciudadanos frente a aquellos que regalan el dinero a las empresas privadas.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que: Lo primero dar las gracias al Sr. San Emeterio por darnos la razón a este grupo porque acaba de reconocer que la basura, el basurazo es injusto. Muchas gracias, Sr. San Emeterio. Pero antes de entrar en materia me gustaría destacar algunas curiosidades de todo este proceso de modificación de las ordenanzas fiscales para el año que viene. Vamos a ver, lo aprobaron ustedes el 12 de septiembre, nos lo envían el 18 para su estudio y presentación de alegaciones por parte de los grupos municipales durante un plazo de diez días. En este transcurso son tan chapuceros de aprobar en Junta de Gobierno Local el día 17, un día antes, la supresión de la ordenanza fiscal número 10 que regula la Tasa del Servicio de Extinción de Incendios, pasando olímpicamente de los informes del Jefe de Servicio y de Alguno más. Nos lo comunican a los grupos el día 23, por lo menos al nuestro, dentro del plazo de presentación de alegaciones y luego, por arte de magia, en la Comisión de Hacienda del viernes pasado, el Gobierno Municipal nos presenta otra proposición en sentido contrario. Es decir, en cuestión de unos días dan ustedes dos bandazos de 360 grados sin venir a cuento, sólo guiados por cuestiones políticas y no por el de mejorar el servicio que presta este cuerpo. Aquí lo que está muy claro en este punto es que no saben ni lo que quieren: "primero lo mantengo, luego lo suprimo, luego..., no, no, perdón, que me he confundido, que lo mantengo". No cabe duda que no existe un proyecto y que el concejal responsable del área tampoco tiene ningún criterio a la hora de mejorar no sólo esta tasa sino el servicio en general. Vamos a pasar de la tasa tonta del camarero a la imposible del bombero. Sí, efectivamente, Sra. Heredero, ya lo sabía usted, ¿verdad? Yo también, pero centrándonos en el proyecto presentado por el Gobierno Municipal muy poco tiene que ver con lo aprobado el viernes pasado en la Comisión de Hacienda. Más bien el PSOE intentó no quedarse descolgado, no quedarse solo ante

las propuestas de la oposición y hacer creer a los ciudadanos que es el PSOE el que baja los impuestos cuando la realidad es que somos la oposición los que hemos forzado al Sr. García-Page a bajarlos. Ese intento desesperado presentando una propuesta que venía a resumir lo que ocurriría en la comisión demuestra la falta de criterio de este Gobierno Municipal. Lógicamente hubo que votar las alegaciones registradas en tiempo y forma, las cuales fueron utilizadas para presentar el desesperado documento al que me refiero, no con sus propuestas, sino con las de los demás. Por supuesto no coló y hubo que votar. De esta manera se demostró que el Gobierno Municipal que preside el Sr. Alcalde no quería una bajada sustancial por ejemplo IBI. Su propuesta era rebajar el tipo de gravamen medio punto cuando llevaba años subiendo el IBI una bestialidad, llegando a una subida acumulada interanual de un 60% desde que gobierna la ciudad. El Grupo Municipal Popular propuso la reducción del tipo en un punto, pasando del 0,46 al 0,45%, se votó y se aprobó. No así la que excluía el garaje, uno sólo, eh, de las familias numerosas, medida social que el PSOE del Sr. García-Page no apoyó y en la que el Sr. San Emeterio se abstuvo. Pero es que claro, uno lee la exposición de motivos en la que se indica que con carácter general se bajará el IPC ese 0,5% y luego se pone uno a analizarlo y efectivamente ve que hay gato encerrado porque no es así. No nos vale el recurso fácil de errores materiales. Muchos errores, ¿verdad?, Sr. García-Page. El único que se les puede aceptar es el de la Tasa número 30, la que regula el Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en el epígrafe 2, del artículo 4, en la bajada de cinco euros en la cuota de solares sin edificar. El resto no son tales errores, como quieren hacer creer. Por ejemplo, y le pondré varios, el de la licencia de autotaxis y vehículos de alquiler, ustedes, el PSOE, no querían bajar esta tasa, la congelaron para el año que viene, cuando ven que tanto Izquierda Unida como el Partido Popular presentamos la alegación, que se baje ese 0,5%, como el IPC, como decían ustedes, es cuando indican que hay un error material y no tienen más remedio que votar a favor de las propuestas de Izquierda Unida. Es así, ustedes pretendían congelarla y además pretendían que no se enteraran los taxistas. Lo mismo ocurre con la Tasa número 9, la Tasa por el Control y Apertura de Establecimientos. Existe una determinada cuota, la del artículo 9.2 que influye a la hora de calcular el importe final de la tasa, ustedes la congelaban también. El Partido Popular propuso que se bajara ese 0,5%, se votó y se aprobó, de error material, nada. En la misma tasa, en el artículo 9.4, cuando se prorrogaba la licencia sin que se haya producido ninguna alteración ni reforma en el local ustedes también la congelaban, nosotros propusimos que se bajara ese medio punto porcentual, se votó y se aprobó. En la Tasa por Alcantarillado que el año pasado la subieron ustedes un 50%, la número 11, ustedes no bajaban todas las cuotas, tan sólo algunas, congelaban las de los apartados a y b del artículo 5.2, nosotros propusimos que se bajara, votaron y se aprobó. Lo mismo con la Tasa por Suministro de Agua, la 18, ya sé que me van a decir lo de los céntimos, ya ha salido por ahí, pero se va a aplicar. A pesar de subirla el año pasado un 2,7% para éste también pretendían congelarla, nosotros propusimos que se bajara ese 0,5%, ustedes no tuvieron más remedio que votar a favor. También en la Tasa de Aprovechamiento del Dominio Público ocurrió lo mismo, se bajará ese 0,5% para todos, para todos, independientemente de la vía donde se intervenga. Y lo mismo para la Tasa número 22, la de Utilización del Suelo, Subsuelo y Vuelo de la Vía pública. Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas, Ordenanza número 14, nosotros propusimos o presentamos una alegación encaminada a la contratación de paradas de larga duración, el Grupo Municipal Socialista presentó

una transaccional que, entendemos, mejora el texto y persigue el mismo objetivo. Por eso no nos duele en prenda apoyarla y aprobarla pues de lo que se trata, venga de donde venga la propuesta, es de que los parados se vean favorecidos ante posibles contrataciones de las empresas a las que les afecta el IAE. ¿Y del basurazo, del basurazo qué me dicen? Tasa número 30 que regula el Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Qué manera de claudicar ante las exigencias de Izquierda Unida, Sr. Alcalde, qué manera de claudicar. Esta tasa, para su cálculo, uno de los principales factores que se utiliza es el valor catastral de los inmuebles. Influyen otros, pero éste es el principal. La propuesta del Gobierno Municipal consistía en reducir la cuota del epígrafe 1, Vivienda Residencial, cuatro euros lineales, aproximadamente un 6%. La nuestra, la nuestra, un 9%, aparte de que quedarán excluidas las viviendas cuyo valor catastral fuera inferior a 32.850 euros. Pues no, no. Ni la suya ni la de ustedes, ni la suya ni la nuestra. Ha tenido que prevalecer lo impuesto por dos concejales frente a veintitrés. Sí, sí, dos concejales, sí, sí, sí. No, no, no, dos concejales frente a veintitrés y además frente a los informes de técnicos y otras unidades que intervienen en esta casa. Lo cierto es que ya pagamos un elevado IBI como para pagar un basurazo injusto, como decía el Sr. San Emeterio, que ahora con estas modificaciones todavía más injusto, puesto que no se paga por el servicio, por su coste, sino que se paga por un precio político impuesto por Izquierda Unida al Sr. García-Page y en consecuencia a los toledanos. Por cierto, hablando del Sr. García-Page, si es usted capaz de pedir en las Cortes Regionales bonificaciones para los discapacitados y dependientes, ¿cómo es que en este Ayuntamiento que usted preside no hace lo mismo? Usted no quiere ayudar a las familias que lleven a cabo reformas en sus viviendas para adaptarlas y mejorar la accesibilidad de sus dependientes y discapacitados. Son bonificaciones de carácter, de carácter rogado. Usted tiene en su mano el que gocen de un 50% en el ICIO, tal como proponíamos en nuestra alegación. ¿Por qué ha votado usted en contra? Yo le diré por qué, por pura demagogia, por pura demagogia. Lo único que interesa es la continua posición que mantiene frente al Gobierno de Castilla-La Mancha, aunque entre usted en continuas contradicciones. Y lo demuestra también votando en contra de todas y cada una de las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular tendentes a reducir la presión fiscal a determinados grupos sociales, como discapacitados, dependientes, familias numerosas, tanto de carácter especial como general, parados y organizaciones sin ánimo de lucro, ni en el IBI, ni en el ICIO, ni en escuelas de idiomas ni en, por supuesto, tampoco el basurazo. Y le digo que es poca demagogia porque puedo demostrárselo, Sr. García-Page, mire, programa del 2007. Todas estas medidas del gobierno para un cambio razonable, decía usted en su punto 60 "reforzaremos las políticas de apoyo a las familias a través de la reducción del esfuerzo fiscal de familias numerosas en consumo de agua, impuesto de vehículos, transporte urbano y las matrículas en los servicios municipales", nada de nada. Punto 63, "facilitar el acceso a las ayudas técnicas y adaptación de viviendas para discapacitados", nada de nada. Y le puedo seguir leyendo, si quiere, del programa del 2011 que va en el mismo sentido y además de verdes nada de nada, ni ustedes ni los de Izquierda Unida, nada de nada. Ni una sola medida para mejorar nuestro medioambiente. Usted, Sr. San Emeterio, que en función del lugar donde se encuentre, dice una cosa u otra, usted que nos llama vagos y maleantes debería enarbolar la bandera ecológica ahora y no cuando lleguen las elecciones, ahora. Usted también es un demagogo que utiliza a los ecologistas, a los verdes, para fines partidistas y no para mejorar el medioambiente. Usted lo único que tiene verde es el melón. Un año más desde este

Ayuntamiento no se van a potenciar los vehículos eléctricos. Nosotros propusimos su exención en el Impuesto sobre Vehículos y no fueron capaces de votar a favor porque era una propuesta nuestra. Si la hubiera hecho Izquierda Unida ya estaría recogida. Esto lo que demuestra, todos los bandazos que van dando ustedes, que no tienen ni programa ni criterio a la hora de elaborar la modificación de los impuestos, tasas, precios públicos ni por supuesto tampoco el presupuesto. Aquí lo que prevalece es lo le imponen dos concejales que le manejan como a un títere en lugar de favorecer el interés de la mayoría de los toledanos.

De nuevo toma la palabra la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** para indicar que: Dos cuestiones previas, Sr. Gamarra, si de programa hablamos a lo mejor sólo con decir lo que decía su programa "si quieres trabajo, vota PP". Por ahí podríamos hablar aquí en la región, o sea que vamos a dejar los programas, vamos a hablar de las ordenanzas que es lo que le interesa a los toledanos. Sr. San Emeterio, muchas gracias por intentar explicar por duodécima vez a qué obedece la subida del IBI y no quiere decir que torticeramente, pero sí con una idea un poco enrevesada desde el Grupo Popular se empeñan en explicar que el IBI ha subido. Y claro, como no podía ser otro, tenía que subirlo Page. No, no ha sido así. Cuando nosotros llegamos el tipo del IBI, Sr. Gamarra, porque lo que yo digo no es que me lo invento, está en los papeles, cuando nosotros llegamos el tipo del IBI era del 0,61, nosotros ahora le tenemos 0,46 y sabe que ha estado más bajo. La subida, no voy a volver a insistir sobre esto porque es que no queremos enterarnos y como no pues esto es como el que lava alguien que no se puede. Pues ya está. Lo dejamos y punto. Pero hay otro tema que no le voy a permitir y se lo ruego encarecidamente que no diga eso más, no hable de chapuceros cuando lo que se está aplicando es un procedimiento ni más ni menos. Podrá tener los errores que tenga, pero aquí se aplican los procedimientos y reglamentos porque las disposiciones legales, Sr. Gamarra, tienen sus reglamentos y tienen su forma de tramitación de la que esta Corporación no se puede salir. Efectivamente, Sr. San Emeterio, en su propuesta y respecto a la tasa de residuos sólidos si que se aumenta la progresividad, en la propuesta planteada por el Equipo de Gobierno, respecto de las viviendas, había una progresividad en la bajada que le voy a decir, con las dos bajadas que hicimos en el año pasado y en este los tramos más bajos tenían un 27,50% de bajada, el siguiente tramo un 20, era progresivo. No cabe duda que con su propuesta esto se ha mejorado y la progresividad es mayor. Entrando ya en las enmiendas que usted ha estado detallando, voy a intentar, por ser breve, hacer un resumen: ustedes han presentado un total de cuarenta enmiendas, alegaciones, como lo queramos llamar, muchas de ellas con un escaso contenido, lo que pone de manifiesto que le dedican poco tiempo, les importa mucho más el titular de prensa que los toledanos tengamos unas buenas ordenanzas. Y digo esto por lo siguiente, mire, de todas las enmiendas que ustedes han presentado diez eran para corregir errores. Señor Gamarra los errores son esos y así lo dicen los técnicos. ¿Por qué se empeñan en hablar de mentiras, de errores? Que no son errores que son mentiras. Les garantizo que en unas ordenanzas con tantas tarifas, errores siempre va a haber, entre otras cosas, porque el que se equivoca es el que comete errores, los que no trabajan nunca esos nunca se equivocan. Pero les garantizo que son errores y errores materiales que se corrigen, pero es que no lo estoy diciendo yo, se lo está diciendo el informe técnico, o sea, que de mentiras y esas cosas que usted se inventa las justas. Como decía, diez enmiendas son errores, pero hubo que votarlas, pero hay que decir que se han

aceptado las enmiendas del PP. Pero, mire usted, si a los ciudadanos eso al final les importa poco, si a los ciudadanos lo que les importa son los resultados. A ver cuándo nos queremos dar cuenta. Continúo, tres enmiendas proponen exenciones de impuestos, las ha dicho usted, por ejemplo, para familias numerosas en garajes, en el IBI, en el impuesto de vehículos y eléctricos. Vamos a ver, si no es que no se quieren aceptar es que no se puede, si es que son ilegales. Las modificaciones obedecen, cuando se impone una bonificación hay que tener respeto o tener en cuenta que hay principio de reserva de ley. Bueno, pues estas modificaciones que ustedes nos están proponiendo le he dicho las que son y seguiré con las otras. De esto que yo le estoy diciendo, estas bonificaciones son ilegales, nulas de pleno derecho, pero es que se lo dice y lo dice el informe, que no lo dice el gobierno, lo dice el informe jurídico, que jurídicamente no es posible. Pero continúo, hay que votarlas porque no nos han aceptado las bonificaciones, o sea, mire, es que no se puede, no es que no se acepten, ya nos gustaría a todos, pero es que no se puede. La enmienda de la alegación del IAE, fíjese usted, si no hubiésemos hecho la transaccional, la bonificación que ustedes proponían tampoco se podría haber admitido y le voy a decir por qué, porque esa bonificación, como ya he dicho, obedece al principio de reserva de ley y los parados de larga duración no están recogidos para la bonificación. Por lo tanto, con la enmienda que agradeciendo que la transaccional se aceptó, nosotros lo que decimos es "los que generen empleo". Esa bonificación si que está de empleo y no de parados de larga duración, empleo neto indefinido. Eso sí que está recogido por la ley, por eso pudimos aprobar la bonificación, entendiéndolo que sí que es verdad que ustedes la han propuesto, pero proponían algo que el gobierno no podía admitir. Otras enmiendas proponen reducciones drásticas de los impuestos del tipo, como es el caso de las plusvalías y el IAE, pero sin un mero estudio económico, nada, simplemente que se baje y punto. Mire, en el caso de las plusvalías y el IAE, pero sin un mero estudio económico, nada, simplemente que se baje y punto. Mire, en el caso de las plusvalías, sí, porque también luego ya en la Comisión de Hacienda les explicamos a cuánto podía ascender lo que ustedes estaban proponiendo. En el caso de las plusvalías los suelos, como todos conocemos, han bajado un 27%. Eso quiere decir que todas las liquidaciones han tenido una bajada. Pero no obstante, hemos vuelto a hacer otro esfuerzo en las herencias, como ya he dicho antes, en su conjunto, bajan un 75% respecto al año 2013, pero ustedes en su propuesta quieren más, quieren lo imposible para luego decir que no se les admite. Miren, nosotros somos responsables, nosotros hacemos las cosas de acuerdo a la ley y de acuerdo a lo que marca. Por otra parte, presentan varias enmiendas que llaman de modificación para agruparlas, pero son curiosas por su fundamentación y por su contenido. Mire, en el Impuesto, por ejemplo, de Vehículos, que lo ha dicho usted también, solicitan una reducción del 2% de la tarifa por motivos francamente insólitos. Dicen, les voy a leer para no equivocarme, para ser más clarito, solicitan una reducción del 2% de la tarifa por dos motivos "porque este impuesto ha subido en los últimos años y para favorecer el sector del automóvil". Después de un estudio concienzudo del impuesto lo que ustedes dicen es esto. Pues mire, le voy a decir una cosa, el primero de los motivos es incierto, desde el año 2008 no se toca, no se ha subido nada, pero es que en cuanto al segundo que hay que favorecer el sector del automóvil, pues hombre, a lo mejor hasta tienen razón porque en vez de pagar 63,39 euros con lo que ustedes han propuesto pagarían 62,12. Yo comprendo que con este esfuerzo nos vamos a comprar coches todos. Se dice, cosa que no es cierto, que tenemos la tasa por retirada de vehículos más cara de la región y

ustedes lo que proponen es bajarla de 137 a 136,31. Es decir, 69 céntimos. ¿Con esto bajamos mucho bajamos mucho en el ranking, o qué? nos vamos a quedar más o menos, porque tampoco es para tanto, me parece a mí. Pero ya el colmo de lo absurdo llega con la tasa de la Escuela de Idiomas. Dice que para mitigar las subidas anteriores pues en vez de reducirla al 0,5 la reduzcamos en un 1%. Es decir, que el grado A, por ejemplo, esto es un ejemplo que le pongo, pague al mes 50,56 euros, en vez de 50,81. La diferencia también es importante, sí. Pero es que no se acuerdan que en la última legislatura las tarifas de la Escuela subieron un 25%, en la suya, en la última legislatura, un 25%. Eso sí es subida, eh, es importante. De todas formas, todo esto que yo estoy diciendo es fácil de comprobar. Es subir los archivos del Ayuntamiento y verlo. Y, por favor, para las próximas seriedad, seriedad y trabajo. No sólo leer, seriedad y trabajo.

Para finalizar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, comenta lo siguiente: Con el fin de dar tres agradecimientos y una valoración general. Quiero agradecer al Grupo Popular el haber aceptado la transaccional del Impuesto de Actividades Económicas que favorecerá posiblemente en algunas empresas ubicadas en el Polígono una mayor contratación de desempleados, quiero agradecer a Izquierda Unida el esfuerzo que ha hecho para darle una mayor progresividad a la Tasa de la Basura, a la vez que también al Grupo Popular el no haber retirado, no haber pedido la retirada de la Tasa de la Basura. Y finalmente quisiera valorar que el acuerdo unánime, el acuerdo unánime que hay sobre la bajada del IBI del tipo 0,46 a 0,45 resulta ser un acuerdo que considero que es histórico, independientemente de la intención o de cómo se vaya a producir el voto posteriormente. Estamos ante un hecho insólito que es el acuerdo de los tres grupos en bajar el IBI para el año 2015. Yo espero que en los próximos ejercicios ocurra lo mismo. Ese acuerdo unánime de los grupos se produzca cuando se tratan temas tan trascendentales y tan importantes como es la política fiscal y en ese caso y en este año que estamos debatiendo para el 2015 sin menoscabo, sin menoscabo de los servicios públicos del empleo directo, del empleo indirecto y sobre todo del mantenimiento de esta ciudad. Por eso nos congratulamos, desde luego, por haber conseguido este acuerdo unánime en la bajada del IBI.

#### **4. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CALAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 17 de septiembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de octubre de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios consistentes en la ejecución de obras de calas en vías públicas y mantenimiento urbano.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con este planteamiento: Muy brevemente, simplemente anunciar que la Ordenanza Fiscal número 31, Reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios Consistentes en la Ejecución de Obras de Cala, es decir, de canalizaciones en la vía y el mantenimiento urbano prácticamente lo que viene a hacer el hecho imponible es que se va a poner la tasa por la gestión y la ejecución de estas obras en la vía pública de la ciudad. Por otra parte, dentro de la cuota tributaria viene un cuadro dependiendo de las características de las obras, de su naturaleza y de su situación pues que varía en su precio sobre el metro cuadrado. Lógicamente también el devengo se va a producir en el momento de la solicitud de la licencia por parte de las personas físicas y las personas jurídicas. Con esta ordenanza se pone fin a una tramitación bastante larga y que va a permitir que a partir del uno de enero del 2015 se puedan ejecutar por la empresa que resultó adjudicataria el abrir las obras y cerrar al mismo tiempo las canalizaciones, evitándose en muchos de los casos, por la situación que se está viviendo en la propia ciudad, que las obras en muchos de los casos pudieran quedar mal finalizadas y tuviéramos que hacer la utilización de los avales. Por mi parte nada más.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declarando lo que sigue a continuación: Bueno, primero decir que esto de "propuesta imposición, ordenación Tasa por Prestación de Servicios Consistentes en la Ejecución de Obras de Calas en las Vías Públicas y Mantenimiento Urbano", la zanja única. Sabemos que al Sr. Nicolás no le gusta esa expresión, pero yo creo que nos entendemos, nos entendemos todos mejor. Sí, habíamos pedido la palabra y queríamos decir que nosotros decimos y pretendemos, ese es nuestro objetivo e incluso a veces creo que lo conseguimos, es ser una fuerza política útil a los ciudadanos de Toledo y sabemos que en política no sólo hay aceras y rotondas y que no, como en la propia vía no todo es cuestión de dinero y en este caso no era una cuestión de dinero que, aunque se tenga poco dinero o tenga uno muchos problemas con el ministro y con los hombres de negro, hay capacidad, sin hacer aceras y rotondas, de hacer buena política, de hacer una mejor gestión de los recursos municipales, de los recursos existentes. En esta ciudad teníamos y al día de hoy tenemos, esperemos que a partir de aquí eso cambie, una situación que todos hemos conocido y que ha ido pasando por muchos años. Pero bueno, ahora quizás sea el momento, quizás porque no teníamos tanto dinero de efectivamente dedicarse a estas cuestiones. Todo sabíamos que en esta ciudad se abren y se cierran zanjas sin ningún tipo de control y planificación. "Ahora abro, ahora abro, ahora vuelvo a abrir y cierro cuando quiero y como quiero. Esa es una situación que hemos visto que ha ido pasando años tras años y que, por tanto, llegaba el momento de resolver esa situación. Ahora, a partir de la ordenanza y de la tasa que acompaña la ordenanza, a través de, como bien señalaba el concejal, esa única empresa que en realidad es una única empresa, quizás no una única zanja, pero una única empresa, esto nos tendría que servir

para ejercer un control y una planificación de la apertura y cierre de zanjas en la ciudad de Toledo para que no nos pase, como ha pasado hace muy poquito tiempo, situaciones, como la que se ha dado en la Calle Santo Tomé en pleno Año Greco, una de las principales vías y calles del Casco Histórico, en el que hemos visto como en apenas tres semanas han abierto y cerrado la calle dos veces con dos zanjas diferentes. De eso se trata, de resolver esas cuestiones. Izquierda Unida en esa intención de ser útil a los ciudadanos, no solamente hicimos la propuesta de que era un problema que podíamos y debíamos abordar, sino que además facilitamos distintos modelos de ordenanzas que ya se están aplicando en estas ciudades. Decimos y podemos decir que somos útiles, tampoco necesitamos ser originales porque simplemente sabiendo lo que se hace en otras ciudades podemos mejorar los recursos y las condiciones de vida, la nuestra. Pero sí, queríamos señalar que efectivamente, también un poco lamentar que tardemos tanto. Habíamos pedido la palabra y ante la palabra pedida me he puesto y he tenido que hacer un ejercicio de memoria casi histórica porque la pena es que llevemos tanto tiempo con esto siendo, a nuestro entender, tan sencillo. Fue precisamente en octubre de 2012, en el debate de ordenanzas fiscales, donde Izquierda Unida hizo esta propuesta, 16 de octubre de 2012, y lo poníamos por escrito, que sabiendo que no era una ordenanza fiscal que había que acompañarla, que es lo que también se aprueba, ya proponíamos la creación de una nueva ordenanza reguladora de las obras en la vía pública. Y lo que decía, no solamente hacíamos las propuestas, sino que facilitábamos al Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, los técnicos, referencias, es decir, ponemos como ejemplo la que existe en el Ayuntamiento de Córdoba y cuya referencia aparece al pie de página. Trabajamos por esta ciudad. Eso fue, como digo, en octubre de 2012, debate de ordenanzas fiscales. Creo que también luego aportamos la ordenanza de Barcelona que también era un modelo que nos parecía válido. Como digo ésa es la utilidad de Izquierda Unida, propuestas necesarias, propuestas posibles y además de que hay que hacer, de cómo lo podemos hacer. Ahora, dos años después, cerramos el ciclo, cerramos el ciclo, o eso esperamos para evitar, como decía, situaciones, antes señalaba del tránsito, pero sabemos que eso pasa en toda la ciudad, en todos los barrios podemos ver el mal acabado de todas las zanjas que se abran en esta ciudad. Bien, pues hoy cerramos ese ciclo. Lamentamos la poca eficacia del Sr. Nicolás y del Sr. Page, del Sr. Page. Pero bueno, después de este recorrido al final por el túnel de mi historia, lo importante hoy es que empecemos, no solamente que tengamos aprobada la tasa, sino que tal y como establece ese nuevo mecanismo, empecemos a exigir, a exigir, en este caso, a las empresas del sector que empiecen a ordenarse ellos, a planificar porque, y estaremos atentos, a partir de ahora, en esta ciudad, cada uno no abre y cierra cuando quiere y como quiere. Eso entendemos que es lo importante. Recordamos al Sr. Nicolás que también hay otro compromiso por parte del Equipo de Gobierno, por nuestro grupo, respecto al desarrollo de una ordenanza que permita que esta ciudad se incorpore, se incorpore al fomento de la energía limpia y que hagamos de esta ciudad también una ciudad productora de energía, que contribuyamos al cambio del modelo energético y por tanto se ejecute ese acuerdo entre PSOE e Izquierda Unida para dotar a esta ciudad de una ordenanza solar. Esperemos que vaya un poquitín más deprisa que esta ordenanza porque si no, como vaya por el mismo camino, a los mismos ritmos, no sé si la van a presentar ustedes al final del próximo ciclo solar maya, y entonces nos gustaría que las propuestas útiles, positivas para esta ciudad, una vez que se toman se ejecuten con un poquitín más de celeridad. En cualquier caso, afrontamos el reto por delante



y tenemos ya la herramienta para ejercer el control sobre esta ciudad y además, además de paso, pues conseguimos (no me ha dado tiempo al final a mirar cuál es el canon, es la empresa contratada), lo importante es que se vaya a ejercer el control, pero es que además, con esta propuesta, vamos a generar unos pequeños ingresos para el Ayuntamiento que nos vienen muy bien para mantener y mejorar los servicios públicos municipales.

Obtenido turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara lo siguiente: El objetivo de esta ordenanza debía ser el regular la manera de acometer las obras en las calles de Toledo y que no estuviéramos continuamente abriendo el mismo tramo varias veces de la misma calle, ¿verdad? El objetivo era el de preservar lo mejor posible nuestras calles y que volvieran a quedar igual o mejor que antes de iniciarse las obras. El objetivo debería haber sido el de coordinar a las empresas que intervienen a la hora de instalar los servicios solicitados por los ciudadanos y que transcurriera un determinado tiempo hasta que se pudiera volver a intervenir en el mismo tramo o calle. Esto deberían haber sido los objetivos y no el de la imposición de una nueva tasa a los toledanos puesto que tras la eliminación de la libre competencia entre las empresas homologadas que venían realizando estos trabajos el proyecto de zanja única se ha convertido en el de empresa única con la que tendrán que contratar obligatoriamente todas aquellas que venían realizando estos trabajos. Esta imposición no sólo supone un grave perjuicio económico para las empresas adjudicatarias de estos servicios que verán incrementados sus costes al tener que pagar a la nueva empresa por abrir la zanja, sino que va a suponer además que las mismas reviertan este nuevo coste económico a los usuarios de este servicio. Es decir, que saldrá más caro. Es una pena que no se haya aprovechado esta ocasión para mirar no sólo por la conservación de nuestro patrimonio, sino también por el interés de nuestros conciudadanos. Con este nuevo experimento del Sr. Alcalde, calificado así por algunos de los miembros de su gobierno, lo que se consigue es introducir un intermediario más y en consecuencia encarecer el precio que tengan que pagar los toledanos. Una nueva tasa más, impuesta, cara e innecesaria.

Interviene nuevamente el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** argumentando lo que sigue a continuación: Escuchándole me extraña que venga dictaminado, pero bueno, favorablemente por todos los grupos. Lo primero que quiero hacer es agradecer lógicamente la colaboración, aunque ponen aquí tantas críticas, tanto de lentitud, de que no se ajusta y todo el mundo ha estado de acuerdo con poner la tasa. Parece ser que esto no concuerda muy bien con todo el tiempo. Miren, el tiempo de tardanza es que lógicamente esta tardanza lo que ha supuesto es una seguridad para que en ningún momento, en ningún momento haya habido alegaciones. Que yo sepa al tema de la ordenanza fiscal no se ha producido ninguna alegación ni por grupos políticos, ni por ninguna persona. Con lo cual esto parece claramente que estaba todo el mundo. La lentitud supone también tener una seguridad jurídica. Esto no se parece a ninguna de las ordenanzas que está funcionando a nivel nacional, ni se parece a la de Córdoba ni se parece a la de Barcelona ni a ninguna otra existente. Porque aquí simplemente lo que se regula es y lo que se pretende hacer y se va a conseguir la coordinación, la coordinación, el control y la seguridad en la reposición. No es una zanja única porque una zanja única lo que significa es que levantada esa zanja por ahí tienen que ir todos los servicios que tenga la ciudad o ese barrio. Y me estoy refiriendo al gas, a la electricidad, al saneamiento

y, por supuesto también, al agua potable. Con lo cual esto no es posible y simplemente por cuestiones de seguridad las condiciones que necesita el gas no son las mismas que la de electricidad y tampoco las que suponen la telefonía o el propio agua potable. La coordinación se consigue fácilmente con una sola empresa que no supone un encarecimiento, en este caso, para los ciudadanos. Quien abre la mayoría de las obras en la ciudad son grandes empresas, son grandes empresas, Unión Fenosa, Iberdrola, Gas Natural, Telefónica. Fundamentalmente éstas son las que hacen estas obras y con esto y este control y además asegurándonos la calidad de la ejecución de la obra, esta empresa lo único que va a hacer es coordinarse con todos y decir que se ha pedido por parte de una compañía una actuación en una determinada calle. Va a dar un tiempo para que se ejecute, para que se coordinen y digan si ellos tienen también actuación. Y una vez que se abra la calle las actuaciones técnicas se tienen que realizar por las grandes compañías, bien sea por Iberdrola o bien sea por Gas Natural, y cuando avisen que está terminada, está terminada esta obra lógicamente se termina cerrando. Esta empresa además lleva consigo el tener que hacer el tema de arqueología y al mismo tiempo el cobro de la licencia. La licencia la va a pagar, en el momento que se solicite, la gran compañía y a partir de ahí se va a obtener un beneficio que, se le digo, puede ser del 16% y el total de lo que estimamos que se puede mover unos años con otros, aunque lógicamente en estos últimos años debido a la crisis han bajado bastante el número de solicitudes en este tema, está en torno a unos 400.000 euros, que es lo que viene funcionando en estos años. Y no ha podido ir mucho más deprisa porque la adjudicación de la empresa se realizó el 27 de julio de este año, de 2014, y la firma del contrato se realizó el cuatro de septiembre de 2014. Lógicamente a fechas del mes de septiembre, por parte de los técnicos de este Ayuntamiento, se dijo que lo que tenía que hacerse es llevarse con las ordenanzas fiscales, con las ordenanzas fiscales conjuntamente y que se pusiera en funcionamiento a partir del uno de enero de 2015. El trabajo que va a realizar esta empresa se va a hacer por un período de dos años, no tiene ninguna prórroga y veremos cómo está funcionando. Pero no es cierto que vaya a suponer en ningún momento ninguna penalización al ciudadano sobre los costes. Es más, y por lo que he podido constatar con las reuniones que he tenido con las grandes empresas están encantados de que esto sea así porque la mayoría de las veces esta gente subcontractaba con terceros y no se fiaban de cómo nos dejaban las obras. Y de esta manera ellos van a quitarse una responsabilidad que tenían antes con este Ayuntamiento y así ha pasado con las grandes compañías. Y, como le he dicho, en ningún caso, ni por parte de ellas ni por parte de nadie se ha puesto ninguna alegación a este tema. Y, Sr. San Emeterio, pues bienvenido sea su apoyo y si usted se quiere poner los tantos de que esta ordenanza sale por Izquierda Unida pues adelante. Yo lo que quiero es que esto sea mejor para el ciudadano y me da lo mismo quien se ponga.

##### **5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº11/2014, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad y Participación Ciudadana, de fecha 8 de septiembre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.232, de fecha 8 de septiembre de 2014.

- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 abstenciones (IU) **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº11/2014, por un importe total de 4.876,18 euros, a favor de API Movilidad S.A.

## **6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2014, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de agosto de 2014.
- Certificado de acuerdo del Secretario del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2014.
- Informe de Intervención, de fecha 29 de agosto de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 10 de octubre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 abstenciones (IU) **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº2/2014, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por importe de 103.498,38 euros, con destino a compensaciones con la Empresa Limasa S.A.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López
--

## **7. PROPOSICIONES.**

### **7.1. PSOE: SOBRE CENTRO DE SALUD EN EL BANCO DE ESPAÑA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE), 11 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º) Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la paralización de la licitación que tiene en curso para la rehabilitación del Edificio del Banco de España con la intención de ubicar las Oficinas de la Dirección General del Catastro.

2º) Instar a la Consejería de Salud y Asuntos Sociales de Castilla La Mancha a que de una explicación directa a los más de 4.000 ciudadanos y ciudadanas de Toledo que así se lo han pedido a través de sus firmas de su decisión de no habilitar este edificio del Banco de España en Centro de Salud de nuestro Casco Histórico.

3º) Notificar el resultado de esta moción a todos los firmantes que apoyaron la propuesta para que el centro de Salud del Casco Histórico se adecue a las necesidades de todos los toledanos con el edificio que ocupaba el Banco de España.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno de intervenciones la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien lleva a cabo esta exposición: El Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una proposición sobre la ubicación del Centro de Salud del Casco Histórico en el edificio del Banco de España. Han pasado casi cuatro años desde que este Pleno aprobó por unanimidad una moción presentada por el Partido Popular y avalada por casi 4.500 firmas de toledanos y toledanas para la ubicación del centro de Salud del Casco Histórico en el edificio del Banco de España que acababa de anunciar el cierre de su sede en Toledo, por entender que era una oportunidad para mejorar la atención sanitaria a los vecinos de este Barrio. Esta moción les fue notificada tanto a la Administración Nacional como Regional para su toma en consideración y ante la falta de respuesta de ambas, el Grupo Municipal Socialista en febrero de 2012 volvió a presentar una nueva proposición, también aprobada por unanimidad, instando de nuevo a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para que realizaran las gestiones oportunas con el Gobierno de España reiterándoles la necesidad de que el Edificio del Banco de España se destinara a Centro de Salud del Casco Histórico. Desde febrero de 2012 han pasado más de dos años y medio sin que hayamos tenido ninguna notificación al respecto, y cuál ha sido nuestra sorpresa cuando hemos podido comprobar que en los Presupuestos Generales del Estado que se va a destinar un presupuesto de más de cuatro millones de euros para la rehabilitación de la antigua sede del Banco de España para destinarlo a las oficinas de la Dirección General del Catastro. Decisión tomada por el Gobierno del Sr. Rajoy a pesar de la comunicación que por parte del Alcalde de Toledo envió, a través de un escrito, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en noviembre de 2013 instándole a que reconsiderara su decisión y tomara en cuenta la demanda de los toledanos, como así se había puesto de manifiesto a través de las 4.500 firmas recogidas en este sentido, para que el actual edificio del Banco de España sea utilizado para el nuevo centro de salud, ya que por sus dimensiones, su ubicación, su accesibilidad y su posible comunicación con el actual se convierta en una oportunidad y la mejor solución a las carencias sanitarias en esta zona de la ciudad. Por todo ello, proponemos a este Pleno: Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la paralización de la licitación que tiene en curso para la rehabilitación del Edificio del Banco de España con la intención de ubicar las Oficinas de la Dirección General del Catastro. Dos, instar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha a que de una explicación directa a los más de 4.000 ciudadanos y ciudadanas de Toledo, que así se lo han pedido a través de sus firmas, de su decisión de no habilitar este edificio del Banco de España para el Centro de Salud del Casco Histórico. Y, tres, notificar

el resultado de esta moción a todos los firmantes que apoyaron la propuesta para que el centro de Salud del Casco Histórico se adecue a las necesidades de todos los toledanos con el edificio que ocupaba el Banco de España.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: Nosotros en Izquierda Unida no solamente es que nos guste, es que estamos obligados a dar cuenta de nuestra acción política a nuestra fuerza política y a los ciudadanos. Y, por tanto, les decimos a los ciudadanos, porque forma parte de nuestras obligaciones, lo que proponemos y lo que no proponemos, lo que conseguimos y no conseguimos en este Ayuntamiento. Pero, vamos, si aquí da igual quien hace las cosas, pues a lo mejor, tenemos que llegar a la conclusión o tenemos que decir que a lo mejor la zanja única en Toledo es gracias a la Sra. Cospedal. Gracias Sra. Cospedal por la zanja única en Toledo. Nosotros, ya les anuncio a un grupo y a otro, que a partir de ahora en este Pleno, en lo que hace referencia a las mociones, tanto las que presenta el Grupo Socialista como el Partido Popular, nos vamos a abstener y no vamos a participar en el debate. Nos cansa este show electoral entre Page y Cospedal en este Pleno del Ayuntamiento, antes de empezar incluso. Claro, nos parece de risa, nosotros no sabemos nada del presupuesto de este Ayuntamiento que el Sr. García-Page le pide a Cospedal sobre el presupuesto de la Junta de 2015. De igual manera nos parece de risa, por no decir otra cosa, que el Sr. Arturo García-Tizón, que tiene cerrada la Residencia San José, el centro de alzheimer, puesto que ha cerrado el derecho de admisión a estas instituciones, aunque sus profesionales son buenísimos, o que no es capaz de dar uso a las viviendas de Esteban Illán, o la Sra. Cospedal que tiene cerrado el centro de mayores de Santa Bárbara, el centro de salud, el hospital, el otro, el otro, el otro. Y el Sr. Tizón y la Sra. Cospedal vengan aquí a decirle al Sr. Page que tiene cerradas las dársenas. Simplemente les vamos a decir que no cuenten con nosotros para esta disputa estéril e inútil entre unos y otros. Si ustedes han empezado, Sr. Page, Sra. Cospedal, su campaña electoral nos parece muy bien, pero desde luego, este Pleno del Ayuntamiento no consideramos que sea el espacio adecuado para sus espectáculos de politiquillos.

A continuación el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta lo que sigue: Pues, Sr. San Emeterio, nosotros también estamos un poco cansados de la actitud que quiere hacer el Partido Socialista, porque una vez más podemos comprobar que se preocupa más el Partido Socialista de impulsar la actuación de otras administraciones que potenciar el ejercicio de las competencias municipales a través de este Pleno. Y ya lo ha estado demostrando casi Pleno tras Pleno. Efectivamente el Partido Popular canalizó una petición que realizaban los vecinos del Casco cuando existía la disponibilidad de un edificio, el edificio del Banco de España, porque el Gobierno de Zapatero acordó eliminar el Banco de España de esta provincia, como de otras muchas de España, y se iba a dejar vacío y sin uso. Hoy en día el Gobierno de la Nación ha decidido utilizar un edificio que es de su titularidad, que es de su propiedad y lo ha hecho para albergar uno de los organismos que son propios de la Administración General del Estado. Y para ello ha consignado una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, como bien ha dicho la Sra. Saavedra en su exposición. Por ello, Sra. Saavedra, si esa partida, la que usted dice, para reformar y llevar ese centro, ese banco, antiguo Banco de España, que Zapatero lo quitó de Toledo, llevarlo a hacer oficinas para el Catastro, creo que deberán ser los portavoces o los miembros de

los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado los que tengan que instar o tengan que actuar para que esa partida se elimine. De hecho, parlamentarios, entre los que se encuentra nuestro Alcalde, que le preocupa mucho la ciudad, como vemos, cuando se debate un tema de la Administración General del Estado en este Pleno, a propuesta de su grupo, pues que lo pidan, que pidan una propuesta, que hagan una enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y soliciten quitar esa partida. Porque todo lo que no sea eso que es el foro competencial correspondiente, como dicen en esta ciudad, decimos en esta tierra, creo que no es otra cosa que marear la perdiz.

Pone fin al turno de intervenciones la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** quien declara que: Sr. San Emeterio tengo que, no sé, discrepar. Esta moción que trae el Grupo Socialista no lo trae como la campaña electoral del Sr. Page ni, desde luego, mucho menos, la campaña electoral de la Sra. Cospedal que no será yo la que se la haga, por supuesto. Esta moción la traemos porque el Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Grupo Popular hemos votado a favor de esta moción en dos ocasiones, en dos ocasiones hemos votado a favor porque creo. Yo por lo menos desde mi grupo digo el por qué. Supongo que la de ustedes la sabrán, porque hemos intentado defender los derechos de los toledanos por encima de otros intereses o de otros derechos que se nos están imponiendo en este caso. Y la traemos ahora porque lógicamente ahora es cuando estamos viendo como se materializa. Al edificio del Banco de España se le va a dar otro uso diferente al que los veinticinco concejales de este Ayuntamiento más 4.500 personas de la ciudad de Toledo, que ya el Partido Popular se ocupó de hacer un trabajo extraordinario, yo se lo agradezco y felicito por ese trabajo que hizo tan extraordinario de salir a la calle, de ponerse en la calle los concejales, que estaban en ese momento en este Ayuntamiento, e ir pidiendo las firmas a los toledanos. Por lo tanto, es el momento desde mi grupo de seguir defendiendo que esas 4.500 personas que firmaron merecen el respeto de este Ayuntamiento y de estos concejales para que sigamos defendiendo sus intereses. Por lo tanto, de verdad, Sr. San Emeterio, creo que no hemos venido con esta moción a hacer campaña electoral. Y al Partido Popular, Sr. Sanz, usted fue uno de los que firmó esa petición, se lo recuerdo, no sé si se acuerda, pero usted y varios de los concejales que están aquí sentados, creo que usted, Sr. Sanz, en repetidas mociones, ocasiones, viene a decir solamente lo mismo, tres palabras y no hablo más. De los temas que no son del Ayuntamiento no se habla aquí. Pues esto es un tema de Toledo, Sr. Sanz, se lo digo siempre. No será un tema que pueda solucionar el Ayuntamiento, pero es un tema que afecta a los toledanos y que afecta en la materia sanitaria de la que usted además es un responsable importante. Creo que mes tras mes, moción tras moción que tiene algo que ver con la sanidad usted la zanja diciendo no hablo. Esto es como lo de la zanja única, "no hablo, no tengo que hablar porque para eso están otros para hablar". Pues cuando recogieron los concejales que están hoy aquí algunos, otros firmaron, otros no están, porque además salieron corriendo, sí querían que habláramos del Banco de España y del centro de salud, sí querían y por eso se preocuparon de recoger las firmas, que ya le digo que yo se lo agradezco porque eso sirvió de aval para seguir defendiendo esa postura. Entonces, yo creo que a ustedes sus colegas de Madrid les han engañado, pero es que ustedes a la vez han defraudado a los toledanos y a las toledanas, ustedes, algunos, no estaban en la pasada legislatura, pero otros sí, pero aunque no estuvieran tendrán que asumir lo que hicieron sus compañeros. Y ustedes han defraudado y así se lo tendrán que explicar a estas

personas que firmaron esa moción, porque todos entendíamos que era lo mejor para el Casco Histórico y para el centro de salud, todos. De las pocas veces que un Ayuntamiento al pleno está de acuerdo, por unanimidad, en que queríamos, íbamos a defender a capa y espada, con uñas y dientes, que el Centro del Casco, el Centro de Salud del Casco Histórico se pusiera. Ahora ustedes cambian. Hablaba el Sr. Gamarra antes de bandazos, ustedes sí que dan bandazos, pero unos bandazos que no se pueden imaginar el aire que pasa por entremedias. Esos son bandazos. Sacar la bandera y defender con las firmas, ya digo, de muchos de los que están hoy aquí, y ahora decir que "como no nos compete porque es del ministerio del Sr. Montoro, no vamos a hablar de ello". Flaco favor le hacen a los toledanos estando ustedes sentados en esa bancada.

## **7.2. PSOE: INVERSIÓN EN PUBLICIDAD SOBRE EL GRECO EN EL EJERCICIO 2015.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE), 11 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- **INSTAR** a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Administración que ostenta las competencias exclusivas en materia de ordenación y promoción de los destinos turísticos de su territorio, a que en los presupuestos regionales para 2015 se establezca una partida económica similar a la invertida en 2014, vinculada a la promoción de Toledo y el Greco, su Museo y los espacios Greco, dando continuación así al esfuerzo de promoción y publicidad que se ha hecho desde la Fundación Greco 2014 y las diferentes Administraciones e instituciones que integran la misma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Comienza la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta argumentación: Hoy presentamos una proposición a este Pleno del Ayuntamiento en la que vamos a pedir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inversión en promoción y publicidad de Toledo del Greco para el año 2015. La Conmemoración del IV Centenario de la muerte de El Greco en Toledo está siendo un hito en la historia del pintor y de nuestra ciudad. Durante este año 2014 se habrá expuesto la mayor parte de su obra procedente de todo el mundo y el programa de eventos y actividades culturales desarrollado, junto a la promoción y publicidad del evento, ha situado a Toledo como capital de la cultura a nivel internacional y como uno de los destinos turísticos con más peso en el panorama nacional y regional. La exposición "El Griego de Toledo" tuvo en sus tres meses de desarrollo 1.100.000 visitantes, cifras y resultados que se prevén similares para la actual exposición "El Greco, Arte y Oficio", que estará hasta finales de año en el Museo de Santa Cruz. El efecto que han provocado los actos de conmemoración del IV Centenario en medios de comunicación y publicidad ha supuesto que las cifras turísticas y su evolución hayan ido al alza incluso en los meses entre las dos grandes exposiciones. En el acumulado de pernотaciones hoteleras, siempre según datos del INE, de enero a agosto del 2014 se ha producido un incremento de las mismas en la ciudad de Toledo, que supera ya el

25% de variación interanual. Los visitantes que llegan a la ciudad se han multiplicado, y se prevé cerrar el año con más de tres millones y medio. El impacto económico en el sector hostelero y en el sector servicios ha sido muy importante, repercutiendo de forma directa e indirecta en el conjunto de la actividad económica de Toledo y de sus diferentes sectores económicos, que se han visto beneficiados de la proyección que está teniendo la ciudad como destino turístico de primera magnitud y de la llegada de cientos de miles de turistas, de forma estable y continuada, rompiendo con la estacionalidad con el consiguiente impacto en la generación de empleo y riqueza. Estos efectos positivos tienen una repercusión en la economía que excede del ámbito local. El peso que tiene el turismo en el PIB ha aumentado considerablemente según estimaciones realizadas por EXCELTUR. Se ha recuperado el consumo turístico de los españoles y se ha incrementado la afluencia de turistas extranjeros. El efecto Toledo como motor turístico de la región ha dado como resultado que la demanda turística de Castilla-La Mancha creciera un 9,9% en 2014, al albor del incremento de visitantes y pernoctaciones en nuestra ciudad, que es y ha sido siempre el principal destino turístico de la región. Ante la incertidumbre que puede suponer la finalización de la conmemoración del IV Centenario de El Greco y por tanto de la promoción y publicidad que se está realizando gracias a su declaración de acontecimiento de excepcional interés público, instamos a la Administración Regional a que en virtud de las competencias exclusivas que ostenta en materia de ordenación y promoción turística de sus destinos, tal y como establece el artículo 31.1.18 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, prevea para 2015 una dotación económica que suponga una inversión similar a la realizada en 2014 en comunicación y publicidad para Toledo y El Greco. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, administración que ostenta las competencias exclusivas en materia de ordenación y promoción de los destinos turísticos de su territorio, a que en los presupuestos regionales para 2015 se establezca una partida económica similar a la invertida en 2014, vinculada a la promoción de Toledo, El Greco, su museo y los Espacios Greco, dando continuación así al esfuerzo de promoción y publicidad que se ha hecho desde la Fundación Greco 2014 y las diferentes administraciones e instituciones que integran la misma.

Posteriormente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declara que pasa palabra.

Seguidamente interviene la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular con las siguientes declaraciones: Sra. Fernández quiero darle las gracias por el reconocimiento que su proposición hace al éxito del Año Greco en Toledo que, como bien admite, viene motivado por el esfuerzo presupuestario del Gobierno de la Presidenta Cospedal. Como usted reconoce también el Gobierno Regional se ha volcado como nunca antes un Gobierno de Castilla-La Mancha se había volcado en un evento cultural de la ciudad de Toledo, sea el signo político que tuviese. Pero además quiero puntualizarle que tan importante es el dinero que el Gobierno Regional ha destinado a la promoción del Año Greco como el destinado por la Presidenta Cospedal, por ejemplo, para el desarrollo del convenio con Renfe que ella misma firmó con la Ministra de Fomento y que incluye la llegada de AVEs especiales, un aumento en sus horarios, de AVEs de diferentes puntos de España y también un descuento en los billetes. Igualmente



también quiero recordarle que tan importante es el dinero a la promoción del Año Greco como la inversión en infraestructuras realizadas en este año por la Presidenta Cospedal en Toledo, con la finalidad de facilitar a los turistas que accedan a los Espacios Greco. Ahora creo que también debería saber, porque es una obviedad, que la conmemoración del Año Greco, como su propio nombre indica tiene la duración de un año, es decir, del 1 de enero a 31 de diciembre. Por tanto, lo lamentable que vemos es que, ahora que termina este Año Greco, usted se da cuenta de lo importante que ha sido, es y será esta iniciativa para la ciudad de Toledo y que lo único que ha hecho usted y su equipo de gobierno y lo único que están haciendo durante esta celebración es boicotear y torpedear todas las iniciativas del Gobierno Regional para fomentar este cuarto centenario de la conmemoración de la muerte del pintor. Hoy lo que sí que nos gustaría saber a los concejales del Grupo Popular es ¿cuál ha sido la inversión del Gobierno Municipal en este Año Greco 2014 que hemos pedido en reiteradas ocasiones? ¿Y cuáles son las partidas presupuestarias que van a destinar para que este evento perdure en el tiempo como usted exige a otras administraciones? Y, por último, como usted reconoce a lo largo de toda su moción que éste es un tema de ámbito regional, por tanto, le sugiero que como el Presidente de este Pleno es el jefe del grupo parlamentario socialista en las Cortes Regionales, pues le insto a que presente, Sr. García-Page, este tema en ellas.

Poniendo fin al turno de intervenciones vuelve a tomar la palabra la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER** para añadir lo siguiente: No sabemos si van a votar a favor, en contra, no se han pronunciado. En todo caso yo sí que discrepo de Izquierda Unida en que esta proposición que hoy traemos a este Pleno, creo que es fundamental para la ciudad y para la generación de riqueza y de empleo. Y me va a permitir que redunde otra vez en los motivos antes expuestos. Creo que el esfuerzo que ha supuesto la conmemoración del IV Centenario de El Greco para esta ciudad ha hecho que Toledo se haya convertido en uno de los destinos preferidos del turismo cultural en nuestro país, tanto para el turismo nacional como el extranjero, y ha posicionado a Toledo a nivel internacional como un destino contenedor de un valiosísimo legado de unas de las grandes figuras universales de la pintura como es El Greco. A lo largo de este año el interés de tour operadores y prensa internacional ha sido creciente, Sra. Moreno, y desde el Patronato de Turismo del Ayuntamiento se han organizado directamente más de veinte acciones internacionales de promoción en destino con países emisores como Austria, Alemania, Finlandia, Bélgica, Italia, Francia, Canadá, Holanda, Japón, China, Argentina, Brasil, Méjico y Portugal. Es verdad que hemos vivido un año histórico no sólo por la referencia que ha hecho a las dos grandes exposiciones y a los acontecimientos culturales que hemos vivido y que quedan para el recuerdo, sino que la reforma museística de la Sacristía de la Catedral; el proyecto escultórico Tres Aguas de Cristina Iglesias, que además ha llenado páginas de prestigio en medios de comunicación internacionales; el nuevo Museo de Tapices o la nueva señalización de los Espacios Greco, son así mismo un extraordinario legado que la ciudad tiene el privilegio de sumar en plena crisis. Además, llegaremos a las 900.000 pernoctaciones hoteleras, una cifra jamás registrada en la ciudad, y se ha multiplicado el número de visitantes, dando como dato el ejemplo de las oficinas de turismo que nosotros atendemos, las oficinas de turismo municipales que han tenido un incremento del 17%. Todo esto gracias, Sra. Moreno, a que la ciudad y este Gobierno Municipal hace siete años se marcaron un reto que fue la conmemoración de este IV

Centenario. Y, por supuesto, y lo reconocemos que se hizo antes gracias al trabajo que se ha realizado desde la Fundación Greco 2014 y las administraciones e instituciones que la integran. Es por ello que, bueno, ha finalizado el año 2014 y no podemos ni debemos permitir que todo este impulso que ha tomado la ciudad decaiga y que decaiga el interés por El Greco. Hemos conseguido cambiar la tendencia de un 2% de turistas que venían motivados a la ciudad por el conocimiento de la obra del pintor. Ahora podemos decir que es prácticamente lo contrario, que la mayoría viene precisamente por este motivo y, como saben, el Ayuntamiento de Toledo, porque usted lo debe de saber, ha sido concejal de este Ayuntamiento, no tiene competencias en materia de turismo, el Patronato Municipal tiene un presupuesto pequeño que, por cierto, no sale del bolsillo de los toledanos, no sale de los impuestos de los contribuyentes, sino que se financia exclusivamente con las concesiones de los servicios turísticos municipales. Y, aún así, a pesar de eso, planteamos cada día, debería tomar nota y que cunda el ejemplo, planteamos cada día nuevas iniciativas en promoción, en mejora de la imagen de la ciudad, en calidad. Atendemos varios puntos de información y acogida de visitantes y trabajamos por potenciar nuestros productos turísticos, nuestra cultura, nuestras fiestas y nuestro patrimonio, ya sea directamente, como le he comentado, a través de las redes de promoción. Las competencias de turismo las ostenta la administración regional y, por tanto, es quien tiene la obligación de ejercerlas y hacer promoción de sus destinos que, a estas alturas, no le cabe a nadie la menor duda, cumplir con la competencia de promocionar Castilla-La Mancha en el ámbito turístico es promocionar sí o sí la ciudad de Toledo como primer destino turístico regional y puerta de entrada a Castilla-La Mancha. Es lo que pretendemos con esta proposición. Su compromiso hoy aquí, por escrito, de que invertirá la misma cantidad de dinero o la misma inversión que se ha hecho este año 2014 en publicidad. Pero, bueno, a estas alturas, respecto a lo que le he podido escuchar, Sra. Moreno, a estas alturas de la legislatura todos sabemos, no sólo lo sabemos nosotros, lo saben los ciudadanos y yo creo que lo saben también ustedes, el papel que representan, a lo que juegan y lo que se puede esperar de ustedes. Tenemos claro que poco o nada. Pero, además me sorprenden porque ésta es una proposición que es importante para la ciudad, es de sentido común, pero además es una proposición de las fáciles, que podían haberla sacado adelante y haberla sacado con orgullo y haberla defendido y haber sacado pecho de ella, puesto que no tiene más dificultad que el simple cumplimiento de sus obligaciones. Y me va a permitir la Sra. Moreno que personalice en ella porque ella reúne la doble condición de ser concejal de esta ciudad y representar los intereses de todos los toledanos y además Directora General de Turismo y Artesanía en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, por tanto, responsable directa de esta competencia y de esta obligación a la que me vengo refiriendo. Sra. Moreno, debería usted comprometerse y mojarse de una vez por esta ciudad. Yo creo que usted está perdiendo la oportunidad, la oportunidad de recuperar algo de credibilidad frente a los toledanos porque en el tiempo que usted lleva como Directora General de Turismo debería darle vergüenza que en el tiempo que lleva no ha hecho nada, no ha hecho nada por esta ciudad a la que usted está representando en ese sillón en el que se sienta, teniendo competencias y teniendo capacidad económica para ello. Lo que no tiene es voluntad, eso nos ha quedado claro. Yo recuerdo como usted en el año 2005, en el que usted era Concejala de Turismo de este Ayuntamiento montó un espectáculo que tengo que decir que fue bastante bochornoso en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, en Fitur. Montó un chiringuito de Toledo al

margen del stand institucional, y permítame que se lo recuerde, porque usted a su juicio, a su juicio, decía que la ciudad no estaba bien representada, no estaba bien promocionada como destino turístico principal de la región. Y yo le preguntó ¿qué ha pasado, qué ha cambiado para que usted ahora no sólo no defienda los intereses de esta ciudad en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de su responsabilidad pública?, sino que muy al contrario actúa en contra de esta ciudad. Y me va a permitir también, igual que usted se ha permitido recordarme muchas cosas, no quiero perder tampoco yo la oportunidad de recordarle aquí, hoy que usted tiene el mérito, y será recordada por eso, entre otras muchas cosas, de ser la primera responsable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que, después de 33 ediciones de la Feria Regional de Artesanía, deja fuera al Ayuntamiento que usted representa, porque usted está sentada aquí como concejal y como representante de los intereses de esta ciudad. Y usted ha sido la única, después de muchos años de entendimiento...

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para indicar que: Sra. Moreno y Sra. Alonso, hagan el favor de respetar el turno de palabra. Es tan sencillo como cuando en la Junta de Portavoces ustedes renuncian a un turno y lo quieren dejar en uno prevean dos, en la eventualidad de que alguien las conteste, pero mientras tanto, por favor, guarden silencio. Es muy sencillo, hay que trabajar un poquito.

Prosigue con su intervención la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER** de la siguiente manera: Bueno, como les decía, resumiendo, ¿no le da vergüenza? Porque usted es representante de los intereses de esta ciudad y usted se sienta ahí cobrando, por mucho que diga y diga que usted no cobra, sí, sí cobra por estar ahí una vez al mes. Sí, sí, una dieta mucho mayor de lo que cobran muchas familias en Toledo afectadas por los recortes de su gobierno. Bueno, una feria que, por cierto, también me apetece decirle hoy aquí, de la que usted también será responsable, al igual que sus predecesores, de haberla llevado a la agonía, de habérsela cargado, como tantas otras cosas, una feria que era el orgullo, no sólo de los artesanos, sino también de los toledanos, porque Farcama es Toledo, y también de los castellano-manchegos, hasta que lógicamente ustedes llegaron al Gobierno Regional. Pero también quiero recordarle más cosas, porque la lista es larga, y aquí hay otro agravio a la ciudad de Toledo y su gobierno ha contado con la inestimable ayuda del otro gran concejal de este Ayuntamiento, el otro gran representante de los intereses toledanos, el Sr. Tizón: Ustedes echaron al Ayuntamiento también de la oficina de turismo de Casa del Mapa sin dar ninguna explicación y sin ninguna justificación y ahora lo único que sabemos de esa oficina es que a los muchos turistas que llegan allí, pidiendo información de la ciudad, a muchos de ellos se les niega hasta un simple mapa de la ciudad porque ustedes alegan que es una oficina de turismo regional. Por no hablar del cierre de la oficina de turismo más antigua y emblemática de la región, de España, la oficina que más visitantes tenía y la que tenía más prestigio, sin duda, que es la oficina de Puerta Bisagra que ustedes la cerraron, sin ninguna explicación, a cal y canto durante más de dos años. Y también le quiero recordar el tema del Convention Bureau, porque ustedes, que tuvieron la oportunidad de llenarse la boca y de hablar de la necesidad de la colaboración público-privada, les quiero recordar que ustedes, otra vez con la inestimable ayuda del señor concejal de este Ayuntamiento, García-Tizón, ustedes, usted, Directora General, y el Sr. Presidente de la Diputación, concejales de esta ciudad, se quieren cargar una plataforma en la que están integradas más de

setenta empresas privadas e instituciones que aportan dinero cada año para la promoción de Toledo, junto al Ayuntamiento, en la única administración, para la promoción de Toledo como destino de congresos. Y ya por último, Sra. Moreno, quiero también recalcarle, si me escucha, que usted también, concejal de este Ayuntamiento, representante de los intereses generales de esta ciudad, ha permitido que en la promoción que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha hecho del IV Centenario de la Muerte del Greco, en esa gran campaña de publicidad que ustedes han hecho y de la que presumía en su intervención, ha permitido que no se mencione a la ciudad de Toledo, que se borre de un plumazo cualquier referencia a la ciudad de Toledo, algo cuanto menos inexplicable, inaudito, pero ustedes han sido así de osados y han querido desvincular a la ciudad de Toledo de este centenario, cuando precisamente uno de los objetivos principales de este centenario y que se está consiguiendo es vincular la marca Toledo con la marca de Copen. Ustedes, como siempre, nunca se enteran de nada o, lo que es peor, sí se enteran, lo hacen con bastante premeditación, pero en cualquier caso lo hacen con bastante ridículo. Yo lo que espero para el 2015 que se comprometan con lo que estamos solicitando hoy aquí, que sigan promocionando Toledo y El Greco, una de las figuras universales a nivel, no sólo local, a nivel regional-internacional, y que en esta promoción, que también han anunciado a bombo y platillo sobre el V Centenario de Santa Teresa, y también han anunciado que van a celebrar el IV Centenario de la Publicación de la II Parte de El Quijote, yo quiero que no se olviden de que Santa Teresa realizó en Toledo su quinta fundación, que Toledo forma parte de la red de promoción que se ha creado para promocionar a las ciudades teresianas, que además aquí en Toledo, en Toledo, aquí muy cerquita, en Zocodover, comienza El Quijote. Y lo tenga en cuenta para darle a Toledo el lugar que se merece en esa promoción. Lo digo porque Castilla-La Mancha que es, iba a decir el brazo armado, el brazo mediático de su gobierno, del Gobierno de Cospedal, dedica programas enteros a la figura de Santa Teresa, como anécdota le digo, simplemente, y parece ser que no se ha enterado que Santa Teresa pasó por aquí, que Toledo también está en esta red. Y ya por último, ya que está tan de actualidad, que se habla de listas y candidatos, yo no sé si usted se deberá a presentar en las listas, en la candidatura de su partido por Toledo, porque no sé si será consciente, al igual que muchos de sus compañeros, de que está claramente inmovilizada moralmente para representar a esta ciudad. Lo representa claramente cada tercer jueves de mes, cada Pleno de este Ayuntamiento.

### **7.3. PP: REPROBACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE POR EL CIERRE DE LAS DÁRSENAS DEL REMONTE DE SAFONT.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento **REPRUEBE PÚBLICAMENTE AL ALCALDE DE TOLEDO** por el cierre del acceso a las dársenas del remonte de Safont, por ser esta una decisión política no debidamente justificada, así como inste al señor Alcalde a que de manera inmediata llegue a una solución con la Administración Autonómica que permita el uso de la infraestructura.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expone lo que sigue a continuación: El día 9 de septiembre de los corrientes se inauguró por la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y con la presencia del Alcalde de Toledo, el remonte de Safont. Esta obra, según el Concejal de Movilidad, Rafael Perezagua, debía convertirse en el eje principal en torno al cual girase el nuevo sistema de movilidad, un sistema que, por supuesto, iba a plasmarse en el III Plan de Transportes, el cual, por cierto, sigue actualmente en mera fase de borrador. El remonte de Safont, como bien se ha explicado en multitud de comparecencias públicas por parte del Concejal Delegado de Movilidad, así también por parte del Alcalde, tiene como función principal que los autobuses turísticos puedan parar en sus dársenas y acceder a través de las escaleras mecánicas al Casco Histórico, pudiendo descongestionar de vehículos el Casco Histórico. El día 9 de septiembre, durante su inauguración, tanto la Presidenta autonómica como el Alcalde de Toledo, destacaron la importancia de la obra y su necesidad para Toledo. El Alcalde no efectuó crítica alguna en sus palabras oficiales. En la tarde del mismo día 9 de septiembre, la policía local, cumpliendo órdenes de sus superiores, instaló vallas en el acceso a las dársenas del remonte de Safont, impidiendo el acceso al mismo. Hasta la fecha no se nos ha proporcionado la orden escrita que tuvieron que cumplir los agentes de la policía local. La justificación del cierre se basó en un documento con fecha posterior a dicho cierre realizado, por supuesto, ad hoc con el único propósito de justificar una decisión a todas luces eminentemente política. Casi un mes y medio después de la inauguración del remonte, sus dársenas siguen valladas impidiendo su uso, consiguiendo que tengamos una infraestructura absolutamente infrautilizada. La actitud demostrada por el Equipo de Gobierno que ha ido justificando sus actuaciones, llegando incluso en el mismo día a dar explicaciones contrarias entre concejales del mismo gobierno, demuestra que la decisión del cierre de las dársenas obedece a criterios políticos y no técnicos. La actitud del Alcalde de Toledo tratando de obtener rédito político con el cierre de las dársenas, es la demostración absoluta de su absoluta indiferencia ante los problemas y necesidades de los ciudadanos, a los cuales se nos está perjudicando deliberadamente. En virtud de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento repruebe públicamente al Alcalde de Toledo por el cierre del acceso a las dársenas del remonte de Safont, por ser ésta una decisión política no debidamente justificada, así como inste al señor Alcalde a que de manera inmediata llegue a una solución con la administración autonómica que permita el uso de la infraestructura.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta su intención de renunciar a su turno de intervención.

Posteriormente la **SRA. ALONSO ROJAS** prosigue de esta manera: Esto es lo que ha sucedido con el Remonte de Safont, la gota que colma el vaso y la demostración más absoluta de cómo un gobierno gestiona única y exclusivamente con criterios sectarios y políticos. No está el Sr. Alcalde, pero me hubiera gustado decírselo a la cara. Es una lástima, pero siempre se ausenta. Pero es verdad que esta manera de actuar en política no es nueva, al menos no es nueva para quien se

está ausentando ahora mismo. Ya lo hacía cuando era vicepresidente de la Junta y trataba a los ayuntamientos de diferente manera, dependiendo del color político estuvieran siendo gobernados. Desgraciadamente el color político de nuestro Ayuntamiento sí le importa y lo único que le interesa es hacer daño al partido político que representa la Presidenta Cospedal. Esa era, el Remonte de Safont, la pieza clave en cuanto a la movilidad urbana de la ciudad de Toledo, era la foto que se hizo el Alcalde para conmemorar sus primeros cien días como Alcalde de la ciudad de Toledo cuando llegó y firmó aquel convenio con la Sra. Araujo que, por cierto, una Sra. Araujo que no llegó ni a tomar el acta de concejal de este Pleno. ¿Llegó a tomarla? Bueno, pues algo estuvo aquí, un par de semanas ¿o qué? Ah, muy bien, pues después luego se hizo una foto con el Sr. Alcalde de Toledo, se hizo la fotografía diciendo que iba a pagar la Junta de manera íntegra y que iban a costear lo que iba a costar doce millones de euros que era esta magnífica obra del Remonte de Safont. En cuatro años, es verdad, que luego después fueron cambiando en diferentes formas las fechas en las que iba a estar terminado dicho remonte, hasta el punto que incluso, como decíamos en la moción, el III Plan de Transportes actualmente, según se nos ha informado en multitud de ocasiones por parte del concejal delegado del área, se encontraba en mera fase de borrador porque no estaba terminada esa pieza, ese eje básico y fundamental que era el Remonte de Safont. Es más, el Sr. Alcalde, que a lo mejor viene hoy, el Sr. Alcalde dijo en el debate del estado del municipio que su finalización, la finalización de dicho remonte era un condicionante extremo para dicho Plan de Transportes. Esto es lo que sucede cuando estaba el Partido Socialista. Cuando llega el Gobierno de la Presidenta Cospedal nos encontramos lo que ustedes dejaron, deudas, deudas y deudas que hacían absolutamente insalvable y absolutamente insostenible la comunidad autónoma y, claro, hubo que hacer muchos ajustes, hubo que hacer muchos esfuerzos y hubo que volver a replantearse obras para que una obra, que estaba presupuestada en doce millones, teniendo las mismas características, las mismas prestaciones y sirviendo para lo mismo, dejara de costar doce millones para que acabase costando poco más de dos millones y medio. Se modificó el proyecto, se pidió ayuda al Ayuntamiento porque en aquel entonces era una obra cofinanciada por el Ayuntamiento y, por cierto, en aquel entonces ustedes argumentaron que no iban a poner un euro porque era una obra exclusivamente autonómica. Le señalo esto porque ahora ustedes reclaman una obra que es exclusivamente municipal. Por eso lo señalo. La obra sale a concurso, se adjudica, se construye y se paga en el plazo que había dicho la Presidenta Cospedal. Y ahí empezó el problema, en que la obra se adjudica, se construye en el plazo en el que dijo la Presidenta Cospedal y, qué casualidad, se paga también por el gobierno que preside la Presidenta Cospedal. Y tan contentos estaban ustedes que incluso el Sr. Perezagua dijo por aquel entonces que esta obra estaba llamada a ser "algo muy bonito, un hito mundial entre las ciudades colina". Y llegó la fecha de la inauguración y ahí estuvimos todos, el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, representada por la Presidenta. Ahí estábamos todos y todos, por supuesto, sonreíamos y yo veía a algunos que subíamos y bajábamos las escaleras y se hacían fotografías. Ustedes estarían haciendo otras cosas, pero yo a quien tenía al lado, que ahora no está, subía y bajaba muy contento y llegaron las declaraciones institucionales. Declaraciones institucionales en las que el Alcalde de Toledo hizo eso, un discurso institucional, pero es cierto que no hizo ningún tipo de mención a cualquier tipo de pega o de cuestión que pudiera mejorar. Cosa que, por cierto, sí que hizo la Presidenta que advirtió de

algunos resaltes que debían de ser corregidos y, por cierto, están corregidos y se corrigieron al día siguiente. Luego se podía hacer ese mismo debate, ese mismo discurso institucional. El Alcalde no, el Alcalde se hizo las fotos, hizo su papel y se fue. Y cuando abandonamos las dársenas, ya venía el run, run de que cuando abandonásemos las dársenas del remonte alguien iba a dar la orden de que el mismo se cerrase y según abandonásemos el remonte se iba a cerrar, argumentando supuestas, supuestas cuestiones de seguridad. Y efectivamente, nos fuimos de allí y por la tarde la policía local fue cumpliendo obviamente órdenes directas del Alcalde y del Concejal Delegado, acudieron allí, instalaron las vallas y cerraron el acceso a las dársenas del Remonte de Safont. Cumplieron órdenes, pero a mí me gustaría todavía ver algo, que no hemos podido ver todavía, que es la orden escrita que tenía que haber tenido la policía local para poder llevar al cierre del acceso a las dársenas. Es lo que tiene la Administración que no puede actuar bajo principios de arbitrariedad, sino que sus motivaciones deben de estar eso, motivadas. Es cierto que, luego después a los dos días, llegaron y nos han presentado un par de informes, a los dos días del cierre, no con anterioridad. Y es cierto que a nosotros, a fecha de hoy, todavía no se nos ha contestado sobre nuestra petición que hemos hecho al Concejal de Movilidad, como presidente de esta comisión de que compadezca en la Comisión de Movilidad el Jefe de la Policía Local para que nos dé debida cuenta del porqué del cierre del acceso a las dársenas del remonte. Es lo que hicieron ustedes, única y exclusivamente, buscar justificaciones a una decisión política, única y exclusivamente. Por cierto, que hablarán luego después de la comisión de seguimiento, pero para poner las vallas ustedes no necesitaron llamar a nadie, con llamar a la policía y obligarles a cerrar el remonte ya les fue suficiente. Y hay una cuestión en todo esto que demuestra que la decisión que ustedes tomaron es una decisión sectaria y única y exclusivamente con tinte político y es que ¿cómo puede ser que el Alcalde de Toledo se presente en una inauguración de una infraestructura y estando en esa inauguración de esa infraestructura sea cuando se dé cuenta de que existen unos problemas de movilidad tan terribles que fuercen el cierre de dicha infraestructura? ¿Cómo puede ser que alguien un año antes, casi un año, el 24 de abril de 2013 había aprobado en la Junta de Gobierno ese proyecto, esa aprobación técnica de aprobación del proyecto de continuación de las obras del remonte mecánico de El Miradero-Safont y adecuación de zona de Safont? ¿Cómo puede ser que alguien que ha tenido en su poder un proyecto de reforma de infraestructura durante tanto tiempo no se hubiera dado cuenta antes de esas terribles decisiones, de esas terribles deficiencias que adolece dicha infraestructura? Porque el Alcalde no estaba, no está aquí ahora y no estaba tampoco en la Junta de Gobierno en la que se aprobó el proyecto técnico en la que ustedes dieron el visto bueno a la obra que se ha ejecutado tal cual se ejecutó. El Alcalde de Toledo no ha tenido en ningún momento ningún reparo conforme a ese proyecto, es más, parece que lo desconoce porque ni siquiera tuvo la dignidad de estar el día que ustedes mismos aprobaron el proyecto técnico y dieron el visto bueno a dicha obra, tal y como está ahora mismo ejecutada. Durante casi un año ustedes en ningún momento dijeron que tenían ningún tipo de problema esa obra, durante casi un año. Pero, es más, cierran el acceso a las dársenas, comienza la queja pública y lógica de mis concejales y de todo el grupo y de todo mi partido porque nos parece absolutamente indignante que el Alcalde de Toledo nos utilice a los toledanos como nos ha utilizado. Y entonces rizan ustedes el rizo y empiezan a volver a mostrarnos ese espectáculo ridículo al que nos tienen acostumbrados y al cual ustedes han escenificado en

otras ocasiones diciendo cosas como, por ejemplo, que es que ahora los autobuses no quieren parar en el remonte y saliendo la señora concejal del otro tema a decir que sí, que ahora quieren aparcar en el remonte. ¿En qué quedamos? ¿Es por cuestiones políticas, es por cuestiones de seguridad, es un semáforo? ¿Han atendido ustedes a la petición que les ha hecho la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre cuándo y cómo quieren ustedes reunirse y de qué manera para poder llegar a un acuerdo? ¿O me tengo que fiar de los escritos que manda el señor director de comunicación, que dice que les han amenazado a la Junta, diciendo que o en quince días ponen lo que ustedes dicen? ¿Me tengo que fiar de los twitter o me tengo que fiar de la manera en la que ustedes contestan a la Administración? Que es de ninguna manera. Ustedes han demostrado tener muy poca clase en política, muy poca clase. Ustedes han demostrado durante estos cuatro años muchas cosas, pero, sobre todo, una fundamental, que les importa absolutamente nada la ciudad de Toledo. Y durante todos estos años hemos tenido, no una, muchas ocasiones en las que hemos podido comprobar que a ustedes lo único que les mueve es seguir subidos al coche oficial al que se subieron a los diecisiete y del que no pretenden bajarse en la vida. Dijeron que no a que Diputación hiciera una infraestructura, como era el parque de bomberos, porque lo hacía el Presidente de la Diputación que, claro, es del PP. Se quejaron cuando resulta que el que es Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, claro, es del PP, hizo todo lo posible para que la obra Avda. Adolfo Suárez se abriera antes de tiempo y también se quejaron. Se quejaron cuando en el remonte se pararon las obras, se replantearon y pasamos de tener que pagar doce millones a tener que pagar dos millones y medio y poco más. Y ahora que la obra está abierta y que la obra está terminada y, ojo, pagada, que los señores del PSOE a eso no están acostumbrados, a pagar las cosas que contratan, resulta que también tienen que poner pegos. Pero les digo una cosa, mientras ustedes están tratando de hacer daño a Cospedal a quienes hacen daño es a los 83.000 ciudadanos de Toledo, a todos los habitantes del Casco que seguimos teniendo los autobuses turísticos atascando el Casco diariamente, a todos los turistas a los que se refería hace un momento la Sra. Fernández y nos decía que era fundamental atraerles y darles las mejores garantías a todas las personas que vienen y que viven en la ciudad de Toledo. A ustedes, por hacer daño a Cospedal, les importa un pimiento los intereses de los ciudadanos de Toledo. Pero, bueno, esto a lo único que nos lleva es que, una vez más, aunque no nos quieran apoyar en este caso el otro grupo político en el que, por cierto, celebran hasta la rueda de prensa conjunta, ¿cómo no van a estar de acuerdo en los postulados políticos?, pero, desde luego, lo que sí que sabemos los 83.000 ciudadanos de Toledo, los que no entendemos cómo podemos tener un Alcalde que por estar arañando votos, no sabemos de dónde, es capaz de hacer daño a los toledanos cerrando una infraestructura que ustedes mismos han llamado y han decidido que era la más importante de la ciudad de Toledo.

Obtenido turno el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, replica con estas palabras: Voy a intentar de poner un poco de sentido común a este asunto que parece que todavía o no nos queremos enterar, alguien no se quiere enterar, o posiblemente, como siempre, se mira para otro lado. Independientemente de las posturas que, usted ha dicho, políticas, partidistas, que legítimamente se pueden tener, lo que hay que tener claro es cómo funcionan las cosas, usted es abogada, el Derecho, en este caso, Administrativo. La obra, le pese a quien le pese, esa obra del remonte está hecha, realizada por el



Alcalde de Toledo, porque el sacó a la Junta, como lo quieran llamar, el compromiso a la Sra. Araujo o a quien fuese, el compromiso de realizar esa infraestructura. Esa infraestructura se empezó a realizar, se inició y ustedes en junio, julio del año 2012 lo pararon, pararon la obra, independientemente de por qué lo hicieron. El argumento de la crisis económica y de la herencia es su argumento. Pero ustedes pararon la obra, ese proyecto lo pararon. Ese proyecto nació del Alcalde de la ciudad, de Emiliano García-Page, de la Junta anterior, Junta del Partido Socialista, por tanto, también era herencia. Y ustedes llegaron en junio, julio del año 2012, lo pararon y se fueron a celebrarlo con el Consejero Leandro Esteban. Allí, lo celebraron allí. Sólo les faltó sacar las botellas de champagne y brindar. Hasta ahí esto es lo que recogen los medios de comunicación, es así. Se da un tiempo y retoman la obra, en nuestra opinión, por la presión precisamente de los ciudadanos de Toledo que ven que eso se ha dejado a medias, que está parado, que había un compromiso de la Junta, es decir, de la Administración, gobierne que la gobierne. Eso se lo he repetido yo muchas veces aquí en este Pleno, que a la gente le da igual quien gobierne. Lo que quiere ver son resultados que les solucionen sus problemas y ustedes que querían dejarlo parado para que no se hiciese como en muchas otras cosas en esta ciudad, centros de salud, Quixote Crea, etc., etc., vieron que esta infraestructura precisamente enclavada en el Casco Histórico les podía dar problemas e iniciaron de nuevo la obra, bueno, finalizaron, liquidaron el contrato anterior, por cierto, una de las empresas era de la ciudad de Toledo y se la dieron a otra empresa, más barata dice la Portavoz del Partido Popular, evidentemente. En la situación económica actual las obras que saca el Ayuntamiento de Toledo ahora son un treinta por ciento más barata que las que sacábamos hace cinco años. Estadísticamente es así y si ustedes encima recortan el 40% o el 35% de la obra que estaba adjudicada, por ejemplo, todo el acerado, toda la remodelación de acerado en toda la estación de autobuses, les pongo simplemente ese ejemplo, es evidente que más barato tenía que salir por una cuestión puramente estadística. Hacen la obra y llegan hasta el día de la inauguración. Les aseguro que desde el día que iniciaron de nuevo la obra hasta el día de la inauguración nadie, absolutamente nadie se puso en contacto con el Ayuntamiento de Toledo, ni por escrito, como usted dice, ni verbalmente, que también podían haberlo hecho. Porque esto yo personalmente se lo recriminé en una comparecencia ante los medios de comunicación. Aquí se pueden tener las discusiones que se puedan tener, pero ¿alguien entiende que esa infraestructura que tenía que pagar íntegramente la Junta, la Junta del PSOE y la Junta del PP, es decir, la administración regional, y que se tiene que hacer cargo el Ayuntamiento de Toledo, como así pone en el convenio? Digo yo que alguna vez en estos meses se podía haber rendido esa comisión de seguimiento. Digo yo que simplemente, fíjese, se podía haber hecho una llamada telefónica no en el ámbito político (si no nos quieren ver no hay ningún problema), en el ámbito técnico para decirnos "oiga, que es que la escalera hay que dar a este botón para encenderla y para apagarla". Es que yo creo que esto lo entiende todo el mundo, los ciudadanos en general entienden que debe de haber una relación entre las administraciones, una que hace una obra determinada y otra que va a asumir el mantenimiento de esa infraestructura. "Oigan, tenemos aquí unos juegos infantiles que retiramos hace un año, ¿van a poner ustedes unos nuevos, los ponemos nosotros o qué hacemos?" Es que ni siquiera para ese detalle. Esto es lo que no entiende la gente y es inexplicable, es inexplicable que no haya ni una comunicación entre la Junta o la empresa adjudicataria de la Junta, que es la titular lógicamente de la obra y la

administración que se tiene que hacer cargo de ella. Que les digo y lo he dicho y lo digo en este Pleno, que el Ayuntamiento está encantado de recepcionar la obra y de mantenerla como así se comprometió el Alcalde cuando firmó ese convenio. Digo yo, digo yo, vamos, que nos tendrán que decir por lo menos a qué botón hay que dar para encender la escalera, porque es que nadie se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento, ni siquiera para eso. Es que esto es inexplicable y luego podemos hablar de las deficiencias que puede tener una obra, como todas puede tener deficiencias, como en todas puede faltar algo. Pero digo yo que la administración que tiene que recepcionar esas obras y que tiene que mantenerlo, igual que mantenemos el Remonte de Recaredo... Este Ayuntamiento mantiene el Remonte de Recaredo, energía, la paga el Ayuntamiento; personal, lo paga el Ayuntamiento, que a lo mejor en su momento, los que estuvieran entonces podían haber dicho "ese remonte que lo lleve la concesionaria del parking". Es que pagamos todo eso, llevamos ese remonte, el Remonte de Recaredo, y con esto vamos a hacer lo mismo cuando esté todo en perfectas condiciones y decepcionamos la obra y la mantenemos igual. Si hemos previsto partidas presupuestarias para ello, pero lo que no es inexplicable y lo que no entiende nadie, por mucho que ustedes quieran explicarlo, es por qué no ha habido una comunicación no diaria, no semanal, pero una vez podríamos habernos reunido y decir "miren ustedes, aquí creemos necesario que se instalen unos elementos semafóricos", ya que hablan ustedes de semáforos; "miren ustedes, creemos necesario que hay que reforzar más los taludes, los reforzamientos de los taludes, que hay otro problema"; "miren ustedes, aquí es donde está el cuadro de luces para encender, para apagar, así se abre la puerta, se cierra". ¿Qué vamos a hacer con los juegos infantiles, los cambiamos, los cambian ustedes? Los cambiamos nosotros, que no pasa nada. Pero lo que es inexplicable es lo que ha ocurrido y el Ayuntamiento tiene que tener responsabilidad y una infraestructura que no es suya no la puede abrir, no la puede abrir y estamos todavía esperando a que esa comisión de seguimiento, que ya se reunirá tarde, porque se tenía que haber reunido antes, se reúna, pongamos sobre la mesa las deficiencias o lo que haya que arreglar y si se solucionan este Ayuntamiento recepciona la obra, recepciona toda la infraestructura y lo mantiene, como es el compromiso, pero a mí me da que ustedes no quieren que pase esto. No sé qué miedo tienen. Que yo entiendo que al final las infraestructuras que se hacen en la ciudad, las haga quien las haga, pues se las imputan al Ayuntamiento. Hablaba ustedes de la A40, el problema de agua que hubo el otro día en la A40, el desmonte que hubo, ¿a quién le achaca la responsabilidad, a quien hizo la obra o ahora es la administración que debe mantenerla? Yo creo que es un error de obra, es un error de obra que digo yo que estaba en garantía, que ya lógicamente los servicios técnicos se pondrán en contacto con la Dirección General de Carreteras para ver que ha ocurrido ahí porque no es normal que cuando ha caído una tromba de agua importante, eso sí, haya habido un desmonte y haya habido un arrastre de tierras en una autovía, en una infraestructura nueva. Digo yo que eso se puede subsanar, no tiene que ser la administración que lo mantiene la competente. Lo que quiero decir al final es que es inexplicable, Sra. Alonso, es inexplicable, haga quien haga las obras, haga quien las haga, las haga la regional para pasárnosla a la administración local, o viceversa, que no es el caso, es que no hay una comunicación para los pequeños detalles y nosotros podríamos haber aprobado cualquier proyecto técnico, pero estamos hablando de detalles. Igual que nosotros en una obra municipal cuando la adjudicamos a una empresa y hay deficiencias no la decepcionamos hasta que no

las soluciona. Así de claro. En este caso es entre administraciones. ¿Es tarde ya para ponerse a trabajar y para ver esto? Porque es inexplicable lo que ha sucedido, pero por parte de la comunidad autónoma, Sra. Alonso. Es que ni siquiera nos han llamado para decir donde está el botón de encendido y apagado. Es que esto no lo entiende nadie y nosotros vamos a seguir cumpliendo nuestro compromiso. Solucionen los problemas del remonte y nosotros lo recepcionamos y mantenemos, como hemos hecho durante todos estos años con otras infraestructuras.

Pone fin al turno de intervenciones el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, añadiendo lo que sigue a continuación: Voy a ser breve porque mi compañero ya verdad es que ha puesto los puntos sobre las íes en este problema. Mire usted, usted cuenta la historia como el cuento de Susana, "No nos moverán", es decir, propaganda, machaque. Susana es una periodista que se ha hecho famosa estos días con el caso del Ébola y el rtvcm. Me ha recordado mucho su falta de previsión a la hora de argumentar porque me ha parecido más el cuento de Susana, "No nos moverán" que un planteamiento serio sobre seguridad vial. Ahora se lo dicen con el iPad el Sr. Gamarra o su compañera quien es Susana o Yolanda, Yolanda, Yolanda, como la canción de Serrat, Yolanda, Yolanda, Yolanda, Yolanda. Yolanda, "No nos moverán". A eso se parecía, a los cuentos, a los cuentos de Yolanda, "No nos moverán". Mire usted, le voy a decir que hacía yo, ha relatado un cuento, y le voy a decir que estaba haciendo yo en el momento de la inauguración, a la que asiste el Alcalde por cuestiones...

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene para indicar a la SRA. ALONSO ROJAS que por favor no interrumpa.

Prosigue el **SR. PEREZAGUA DELGADO** de esta manera: De protocolo y de cortesía en una infraestructura que fue encomendada por este Ayuntamiento a la comunidad autónoma y que es de titularidad municipal. Se pongan como se pongan, esa obra es de titularidad municipal y lo que nadie entiende es que no haya sido entregada aún todavía al Ayuntamiento en las debidas condiciones. Pues mire usted, yo estaba hablando con el Viceconsejero de Fomento y con el Gerente de Gicaman y les dije "esas vallas que tenéis puestas ahí...", porque no había vallas, Sra. Alonso, las vallas estaban puestas cuando se inauguraron, cuando se inauguró el remonte, las vallas que había eran las vallas de obra que tenía puesta Gicaman y les dije "tengo informes, informes, avances de informes verbales tanto del ingeniero como del intendente de que la salida a los autobuses es muy peligrosa, te pido por favor que no quiten las vallas y vamos a solucionar este problema". Por respeto a la Corporación y a esta ciudad no le voy a decir la contestación que me dio y le dije "pues si es así y es un problema de testosterona me veré obligado lógicamente a no permitir que entren autobuses por el riesgo que tiene para los autobuses y también para los conductores y peatones que circulan por esa zona". Esta decisión viene avalada por dos informes, que ustedes conocen más que de sobra algunos de ellos, el del propio Jefe de la Policía con un nivel de detalle absoluto donde usted habrá visto los errores en señalización vertical, horizontal, lo más importante, la salida. Todo eso está perfectamente descrito. Y mire usted, si no es discrecional, ni mucho menos arbitraria la decisión que la Junta, que es todavía, digamos, titular, entre comillas, de la ejecución de obra, no las puede ni levantar. ¿Sabe usted por qué? Porque contraería una grave irresponsabilidad de todo tipo, porque si ahí entrasen autobuses y se produce un accidente quien ha

levantado esa valla estaría ante un juzgado. Por eso no es arbitraria, esa valla cumple una función y nadie se ha atrevido, ni la Sra. Cospedal ni el instigador Esteban, ni los técnicos de Gicaman ni de la Consejería de Fomento se han atrevido a quitarla. Podrían haberla quitado. Están en una obra que aún, que aún está en sus manos. ¿Por qué no lo han hecho, Sra. Alonso? Porque no quieren asumir la responsabilidad en materia de seguridad vial de una salida que es peligrosa. Se pongan como se pongan la realidad es así. Pero lo que ya es el colmo del despropósito es decir que nos han invitado a dialogar. Javier Nicolás. Mire usted, desde este verano, desde este verano, en agosto (las hemerotecas están ahí), metimos un fax, volvió a insistir el Sr. Nicolás al Viceconsejero, "vamos a reunirnos, nos da la impresión que la obra la estáis terminando, que queréis cumplir plazos, vamos a reunirnos". Dos faxes. El último escrito, bueno, hay un último fax de hace unos días de también el Sr. Nicolás y un escrito mío diciéndoles "convocatoria inmediata de la comisión de seguimiento, contemplada en el convenio de colaboración, dos, que los técnicos municipales puedan valorar las instalaciones de la obra y, tres, el Ayuntamiento se hace cargo de las obras, vistos los informes técnicos emitidos". ¿Pero que problema tiene esto, señores? ¿Por qué no sueltan ustedes esta obra? ¿Cuál es el motivo inconfesable, cuál es el objetivo que persiguen? Miren, de verdad, les protegeremos la placa de la Sra. Cospedal, que nadie la pinte, que nadie se la lleve, se la protegeremos. Es una obra de titularidad municipal que debe ser entregada cuanto antes y no hay nada más que este debate. Es un problema de seguridad laboral: quién está utilizando el remonte, quién aparca en Safont, Azarquiel y está utilizándolo. Pero, las dársenas, desde luego, mientras no reúnan condiciones en materia de seguridad vial no se van a utilizar. Pero, mire usted, se lo voy a decir, lo he dicho antes de empezar el Pleno, que es lo que usted me habla de un Twitter o no sé que leches, quince días, quince días tiene la comunidad autónoma: a) para reunirnos, b) para adoptar las medidas en materia de seguridad vial necesarias, c) si no cumplen ni la a) ni la b) el Ayuntamiento tomará medidas en el marco jurídico propicio y que dé seguridad a los técnicos del Ayuntamiento para, de una vez por todas, resolver este asunto. Mire usted, lo que más me preocupa no es la cuestión técnica de este asunto, porque es fácil, si leen los informes de la Policía Local, del ingeniero, es una cuestión técnica sencilla, dos semáforos, unos cuantos cientos de euros en pintura y unos cuantos cientos de euros en nuevas señales y el tema está resuelto. El problema es de ustedes que cada día denigran más la política, denigran más sus propuestas en este salón de plenos para salir por la televisión de Nacho Villa. Ese es su objetivo, su objetivo es que Nacho Villa retransmita un nuevo bofetón al Sr. Page, le suda tres narices las dársenas. Lo que le han es que hay que seguir hostigando, Sr. Tizón, hostigando, hostigando hasta la saciedad. Pero, sí, sí. ¿Qué queda mal, dice? Hombre ya lo sé yo que queda mal. No me amenace que ya sé que va a quedar mal. Ahora, le voy a decir una cosa, los toledanos no somos mancos, no somos mancos. Ustedes desprecian en este salón de plenos, además de denigrar la política, desprecian a padres que han venido aquí a hablar de los problemas de sus hijos. Han despreciado a los padres.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** advierte al SR. LÓPEZ GAMARRA que debe respetar el turno de palabra.

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO** añadiendo lo siguiente: Desprecian a los padres que quieren hablar de los problemas de sus hijos. Defienden antes a sus

jefes que a esta ciudad, defienden todos los días, siguen las consignas de Fuensalida, del Delegado del Gobierno de la Plaza de Zocodover o del Palacio de la Merced antes que los intereses de esta ciudad. Insultan continuamente ante la falta de argumentación. Insultos hemos recibido por este debate, un debate de seguridad vial y ustedes lo transforman en insultos continuamente que lógicamente no voy a hacer alusión a ellos. No les interesa, en este caso, las soluciones, solamente el problema y ¿cuál es el problema? Intentar machacar todos los días, intentar seguir en la cacería de Emiliano García-Page. No les interesa las soluciones, solamente les interesa la cacería en el día a día. Y es que después de la experiencia de muchos años sí les puedo decir una cosa en todos ustedes: En esta legislatura se ha demostrado que los once concejales que no tuvieron el respaldo mayoritario de los toledanos son lo peor que han pasado por este salón de plenos.

Seguidamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** manifiesta que: Me gustaría hacerles un comentario muy de pasada. Miren, es una experiencia personal que hemos compartido, hemos compartido en la legislatura pasada. Cuando tomé posesión como Alcalde, lo sabrán muy bien los concejales también de Izquierda Unida, formábamos gobierno entonces, acababa de haber en el año y medio precedente cuatro accidentes mortales en Toledo y particularmente en el Barrio de Santa María de Benquerencia, al que le faltaban multitud de cruces semafóricos, pero a falta de ellos no había ni rotondas. Recuerdo que había un conflicto que duró más de siete años por la primera rotonda que construimos en la anterior legislatura, que nos pusimos de acuerdo sobre cuál tenía que ser la primera. Era evidente, acababa de haber un muerto unos días antes. Una rotonda que estaba en discusión sobre de quién era propiedad, si de la Junta o de Molina, o del Ayuntamiento. Pónganse como quieran. Entre dires y diretes optamos porque, independientemente de que fuera de la Junta la mitad de la rotonda o no, el Ayuntamiento bordase una obra de emergencia por seguridad vial. Y felicitémonos todos, ojalá, y toco madera, de verdad, de que todos pudieran presumir de lo que podemos nosotros, porque estas cosas sólo se notan cuando no pasan. Desde el 2008, si no me equivoco, Sr. Perezagua, en Toledo no hay resultado de muertes en accidentes. Es un dato muy, muy importante, no lo que se hace, sino lo que deja de pasar como consecuencia de rotondas, de señalizaciones en rotondas, de señalizaciones en pasos de cebras, de pasos a nivel. Por tanto, no frivolicie nadie con la seguridad vial, eh. Si hay algo importante y sagrado en la vida de la gente. De hecho es muy sencillo, además de que me prometieron poner ese cruce en su momento, a mí personalmente, Sra. Alonso, espero que me escuche, además de eso, de que lo prometieron, lo están incumpliendo, es que tienen nuestra oferta, la tuvieron desde entonces. Ya es tarde porque se notan mucho las intenciones, que asuman la responsabilidad de lo que es el vial, que asuman la responsabilidad del mantenimiento vial y por tanto la responsabilidad judicial si hay un grave accidente de los autobuses. Es muy evidente, ni lo uno ni lo otro. De manera que celebro y mucho, Sr. Perezagua, que vayamos a un plazo ya inminente en que si no se ponen de acuerdo, más allá de la placa, que es lo que les preocupa a ustedes y a la Sra. Cospedal, trabajemos por la resolución definitiva de este problema.

#### **7.4. IU: RECUPERACIÓN MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DE LA ORA Y DE LA GESTIÓN DE LAS MULTAS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU), 11 en contra (PSOE), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Que en el plazo máximo de un mes, bajo la dirección de la concejal de Hacienda, los servicios municipales y la gerencia de infraestructuras de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A., elaboren los informes necesarios para poder determinar cuál es la forma de gestión más ventajosa para el Ayuntamiento de Toledo de los citados servicios de estacionamiento regulado y de gestión de cobro de sanciones.
- 2º. También se recabará el preceptivo informe de la Intervención Municipal sobre sostenibilidad financiera de las propuestas realizadas y todo ello se someterá a la consideración del Pleno para adoptar a la mayor brevedad la decisión que proceda, con la antelación que exige la finalización de los citados contratos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la propuesta: El Ayuntamiento de Toledo mantiene un contrato con la empresa "DORNIER, S.A." para la gestión de la regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública, cuya vigencia finaliza el 7 de abril de 2015, sin que la empresa haya solicitado prórroga con la antelación mínima señalada en contrato, al menos que nosotros sepamos. Del mismo modo se mantiene el contrato con la empresa "SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL, S.L." para la gestión de los servicios de gestión de expedientes incoados por infracciones a la normativa municipal y el cobro de sanciones, cuya vigencia concluye el 1 de enero de 2015. Ambas actividades son susceptibles de gestión directa por el Ayuntamiento de Toledo mediante cualquiera de las fórmulas previstas en la legislación actual de régimen local, lo cual sería sin duda ventajoso para las arcas municipales por razones fiscales, al no tener que liquidar el IVA, y porque se ahorraría una buena parte de los costes imputados por los concesionarios como beneficio y gastos generales. Un instrumento susceptible de ser utilizado con estos fines es la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. que, desde 2012, cuenta entre sus fines sociales con la gestión de servicios municipales en tanto que medio propio del Ayuntamiento, sin que ello deba ir en detrimento del resto de funciones que ya realiza como la gestión de viviendas en alquiler, de plazas de aparcamiento municipales, obras por encomienda o asesoría en materia de vivienda. Por todo ello, Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. 1. Que en el plazo máximo de un mes, bajo la dirección de la Concejal de Hacienda, los servicios municipales y la gerencia de infraestructuras de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A., elaboren los informes necesarios para poder determinar cuál es la forma de gestión más ventajosa para el Ayuntamiento de Toledo, de los citados servicios de estacionamiento regulado y de gestión de cobro de sanciones. 2. También se recabará el preceptivo informe de la Intervención Municipal sobre sostenibilidad financiera de las propuestas realizadas y todo ello se someterá a la consideración de este Pleno para adoptar a la mayor brevedad la decisión que proceda, con la

antelación que exige la finalización de los citados contratos. Bueno yo creo que es una cuestión fácil y factible. Ya decía al principio de la exposición útil de Izquierda Unida. Sólo hay que saber si tenemos todos los grupos municipales voluntad de hacerlo, porque evidentemente se puede hacer. Se puede hacer como se decía en la moción tal y como lo recoge la actual legislación que regula las bases del régimen local. La Ley 7/85 establece, en el art. 85 son servicios públicos locales los que presten las entidades locales en el ámbito de sus competencias. Los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación, hay dos posibilidades, la a) y la b). La b) es la que actualmente estamos utilizando, la gestión indirecta, es decir, contratamos a una empresa para realizar unos servicios de ORA y cobro de multas, y por esos servicios a la empresa la pagamos un dinero. La otra posibilidad que nos ofrece la ley es la gestión directa y tenemos distintas opciones. Por la propia entidad local, el propio ayuntamiento por un organismo autónomo local, una entidad pública empresarial local, o sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública. Evidentemente bajo esta fórmula podemos, podemos, optar por una gestión directa o a través de la Empresa Municipal de la Vivienda. El motivo, lo exponemos claramente en la exposición, es que efectivamente ya sabemos por la experiencia de estos años, como hemos comentado, los contratos terminan, finalizan, y sabemos que la realización de estos servicios municipales genera un rendimiento económico. Un rendimiento económico para el ayuntamiento y para las empresas que prestan el servicio. Es lógico, las empresas están para ganar dinero, y evidentemente si prestan el servicio no solamente tienen unos costes que afrontar sino que tienen un margen de beneficio propio. Según los datos últimos que nos han facilitado la Concejalía de Hacienda, hay que decir que los datos anuales van cambiando tanto en un servicio como en otro, dependiendo de la facturación o de las multas que se ponen. Y por tanto, con margen de beneficio, coste, van variando. Los últimos que se nos han proporcionado, es fácil no, hay unos costes de prestación, que evidentemente va al servicio, van a tener que seguir existiendo. Pero la última revisión que se les solicita por parte de la empresa, en este caso Dornier, pues la gestión de estacionamiento de vehículos y grúa, pues piden la revisión de precio, y se les reconoce en base a los pliegos que tenemos firmados, un coste de explotación, pero también se reconoce un gasto general del 8%, un beneficio industrial del 9%, y el IVA que tenemos que pagar del 21%. Es decir, solamente con el margen de gasto general, que nosotros entendemos, veremos los informes, pero de antemano consideramos que esos costes generales se pueden bajar. Que podemos y debemos quedarnos con el beneficio industrial. Y que si no tenemos que pagar el IVA y nosotros entendemos que no tenemos que pagar el IVA, tenemos un margen amplio para que el beneficio que se deriva de la gestión de ese servicio municipal, se quede en esta hacienda pública, que se quede en el ayuntamiento. De esa manera tendremos mayores capacidades para afrontar las dificultades que tenemos, simplemente, aunque sea para mantener los servicios públicos, y desde luego para mejorarlos. Entendemos que nuestra propuesta, mejoramos, tenemos un mayor control sobre los servicios municipales, y sobre todo, y ante todo, lo que buscamos, dejamos los beneficios de unos servicios municipales en esta casa, que en estos momentos nos parece fundamental. Como hemos dicho en la moción, evidentemente instamos a que, en este caso, la Presidente y Concejala de Hacienda, evidentemente, los servicios municipales y la Empresa Municipal de la Vivienda, pues con rapidez, puesto que los contratos terminan ya pronto, se den una alternativa, no. También somos conscientes que de

esta manera también estamos reforzando el papel de una entidad pública, que pertenece a todos los toledanos, como es la empresa municipal de la vivienda, que evidentemente a nosotros nos parece que es, ha sido, esta tarde hemos hablado mucho de remontes, miradero, bueno hay que recordar el papel fundamental que jugó la Empresa Municipal de la Vivienda en esa y otras obras, con distintos gobiernos en este ayuntamiento. Y evidentemente estamos convencidos de que en el futuro puede y debe ser una herramienta fundamental para este ayuntamiento. Por tanto, esperamos el voto positivo de los grupos municipales, que nos podamos sentar con cierta calma y evidentemente por qué renunciar a unos beneficios económicos que se derivan de los servicios municipales que se prestan en esta ciudad.

Seguidamente el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumenta lo que sigue a continuación: A nuestro grupo le molesta la gestión de las multas que se están haciendo en esta ciudad, pero no en los mismos aspectos que a ustedes de Izquierda Unida. Nos preocupa y en alguna ocasión lo hemos denunciado, las enormes diferencias que hay entre las estimaciones de recaudación que figuran, por multas, recaudaciones por multas se entiende, que figuran en los presupuestos desde que el Sr. Gacía-Page es Alcalde y los resultados de la liquidación a final de curso que siempre son bastante superiores. Por ejemplo en el año 2003 el equipo de gobierno recaudó en concepto de multas 1,5 millones de euros, cuando estaba previsto recaudar apenas 1 millón. Y es que en todos los ejercicios desde que el Sr. García-Page es Alcalde, pues el importe obtenido por este concepto, pues ha sido bastante superior al presupuestado, alcanzando algún año como en el año 2009, pues prácticamente 1 millón de euros más de lo previsto, que es un montante bastante grande. Por ejemplo en el año 2007 el ayuntamiento recaudó en concepto de multas 650.000 euros, subiendo a más de 1 millón al año siguiente y 1.700.000 en 2009, manteniéndose en una cifra aproximada desde entonces. Hace meses solicitábamos al equipo de gobierno un desglose de estos conceptos de las multas en el año 2013, por lo que se obtuvieron 1,5 millón de euros en multas y sanciones y a fecha de hoy aún seguimos esperando. Y nosotros nos preguntábamos si es que los toledanos somos tan infractores como para recaudar bastante más de lo previsto o si en algunos momentos hay exceso de celo, porque es curioso que en estos tiempos de crisis, donde los ciudadanos son un poquito más cuidadosos a la hora de cumplir normativas por los palos que da las multas, pues la recaudación de estas multas en Toledo en lugar de bajar, bueno, pasa en todos los sitios, en vez de bajar están aumentando. Un exceso de celo, por cierto, en las últimas semanas los toledanos están denunciando que se están produciendo en el control de la ORA. Y en cuanto a la ORA pues más que de modelo de gestión pues deberíamos hablar de su modelo de expansión. El Concejal de Movilidad se acordará que un informe del Grupo Municipal Socialista que publicó en el año 2005, en noviembre del año 2005, hace 9 años, aquí está la portada de ese informe, ¿se acuerda usted Sr. González?, también estaba por aquí, entonces lo conoce, lo titulaban "la ORA en Toledo sólo sirve para recaudar". Y ese informe afirmaba y cito literalmente, en la práctica deja de ser una tasa municipal para convertirse en un negocio para el ayuntamiento que desgraciadamente pagan todos los ciudadanos de Toledo. Y recordaba que la Ley de Haciendas Locales, en su art. 24, que el importe estimado de las tasas por la prestación de un servicio por la realización de una actividad no podrá exceder en su conjunto el coste real o previsible del servicio o actividad que se trate. Pues nos encontramos en 2014 y la



ORA pues sigue siendo un negocio para el ayuntamiento y por extensión a la empresa concesionaria. En el año 2012 por ejemplo, se obtuvo un beneficio de más de 1.200.000 euros para el ayuntamiento. No sabía el dato de 2013, me lo ha dado antes el Sr. González, fueron 700.000 euros. Hoy con los problemas que en 2005, el Partido Socialista denunciaba en el distrito norte, por la ampliación de la ORA, pues se ha extendido ahora a otros puntos, como puede ser Covachuelas, Antequeruela, La Cornisa, por la política de expansión de zonas del Concejal de Movilidad. Y gracias a dios que no salió la propuesta de convertir todas las zonas verdes del casco en zonas vip para aquellos que pudieran pagar un poquito más para que pudieran aparcar en el casco. Y es que la ORA no está cumpliendo con su objetivo, que es, la racionalización del espacio disponible para estacionamiento de vehículos en vía pública, cubriendo las necesidades de repartir la siempre limitadas plazas disponibles. Hoy nos encontramos con calles con ORA, las que no hay ni un solo aparcamiento ocupado, como puede ser la Calle Dinamarca, Holanda, y es que con el actual modelo, pues no se está cumpliendo el objetivo de disuasión respecto al uso masivo e indiscriminado del vehículo propio. Cuando el Concejal de Movilidad está en la oposición afirmaba y decía literalmente: "que antes de implantar la ORA en cualquier lugar era necesario la mejora sustancial del transporte público urbano por incremento y frecuencias en las principales líneas de autobuses". Esto lo decía usted Sr. Perezagua. Pues entra en contradicción con lo que usted dice como Concejal de Movilidad en los últimos años. Con la reducción de frecuencias, la subida de precios, pues así no se anima uno a aparcar el vehículo propio y retomar por el transporte urbano. No se debería haber abordado este modelo de expansión de la ORA sin haber tenido claro el modelo de transporte urbano que Toledo necesita. Una decisión que todos recordamos que desde hace años se viene retrasando. Y tampoco está cumpliendo el objetivo inicial de regular el estacionamiento en zonas comerciales o escasamente transitadas, porque se ha ampliado zonas exclusivamente residenciales que no cumplen todos los requisitos, únicamente por afán recaudatorio. Un afán recaudatorio que se ha convertido en el único objetivo del ayuntamiento. Nunca, como ahora, se ha cumplido tanto de que el PSOE sobre la ORA solo sirve para recaudar. Lo que Toledo necesita es un cambio de gestión privada a gestión pública, sino un cambio de modelo, de estudiar si son realmente necesarias algunas de las zonas existentes, donde no hay problemática, incluso si el color de las mismas está bien tipificado. Se empezó a estudiar esto de los cambios de colores pero se ha quedado un poquito aparcado. Es decir, un cambio de ORA también asociado a un cambio de modelo del transporte urbano que venimos desde hace tiempo reclamando. Pero ya entrando de lleno en el texto de la moción que nos trae Izquierda Unida, Sr. San Emeterio, usted nos indica en su moción que para la gestión de la regulación de aparcamiento y la gestión de multas se podría usar la EMV acogiéndose al punto 1 del objeto social de esta empresa pública. Cuando modificaron los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda, pues ya dijimos que se venía creando un monstruo, cuyas consecuencias, pues hemos visto ya empresas de estas características creadas en otras administraciones. Un monstruo al que hoy ustedes pretenden seguir engordando. Ya avisábamos con la modificación de los objetivos de la Empresa Municipal de la Vivienda que con este nuevo poder que se le concedía, se escapaba del control de la Corporación Municipal, pues el Ayuntamiento como tal tiene excluida las decisiones, centrándose todo el poder en la EMV. Con el modelo que ustedes han implantado pues se escapa del control de la Corporación, asuntos como los 400.000 euros destinados, en principio, al servicio de bienestar social o

cooperación, para programas de acción social, que van a ser gestionados por la EMV por una encomienda. Una encomienda que, por cierto, ha aumentado un 8% el coste. El mismo caso con los planes de empleo, encarecidos en un 8% por gestionar mediante encomienda en su administración paralela. O las encomiendas de las obras de accesibilidad con otro sobre coste de un 8%. Hoy ni el Concejal de Urbanismo, ni el de Empleo, ni el de Obras y Servicios, ni la Concejala de Bienestar Social gestiona sus áreas, ya lo hace la EMV bajo encomienda. Aquí la única que no ha cumplido las funciones es la concejal de Accesibilidad porque nunca las ha tenido y las de Hacienda ya se las quita el Sr. Perezagua. Encomiendas que por otra parte son ilegales, puesto que se salta la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, y por otra parte supone un desprecio total a los funcionarios municipales, capaces, eficientes y profesionales. Ustedes poco a poco pretenden montar una administración paralela al ayuntamiento, puesto que estas encomiendas, ni siquiera se votan en el seno de la EMV. Lo avisamos hace tiempo, están rebuscando por todos los lados migajas para hacer que la EMV funcione sin hacer ninguna de las que deberían de ser sus funciones, como son las promoción, construcción y explotación de viviendas o inmuebles de cualquier clase. La EMV tan sólo el año pasado tuvo 4 millones de euros en pérdidas, acumulando 8 millones de euros en pérdidas, generando deuda con los bancos en más de 9 millones de euros y deudas con proveedores de más de 3 millones. Ustedes y sus socios del equipo de gobierno con los que se sientan en rueda de prensa, pues han llevado a un desequilibrio financiero de 1,6 millones de euros, tal y como indican los informes de la Intervención Municipal. y mientras la EMV para por esta situación por su mala gestión, pues ustedes pretenden mantenerla viva, pues únicamente y exclusivamente por para usarlo como una administración paralela a este ayuntamiento. Y ya les decía que hemos visto antes las consecuencias de estas características, no hace falta irse muy lejos. Por ejemplo, a 100 km, de aquí tenemos un alcalde socialista, imputado presuntamente por utilizar una empresa pública, en este caso de aguas, para hacerla por el ayuntamiento de forma oscura, escapando del control de la Corporación. Creo que también está imputado por alguna cosa también este señor. Pero volviendo al tema, como le decía a usted, pretenden que la ORA y las multas se escapen del control municipal. Sobre la gestión de la ORA, pues nos gustaría que nos explicasen cómo encajarán que una empresa que teóricamente era para construir viviendas, pues ahora se va a dedicar a controlar aparcamientos. ¿De dónde van a sacar los recursos económicos para instalar parquímetros o para pagar a los controladores y a los administrativos, teniendo en cuenta la penosa situación económica que atraviesa la EMV? Nos tememos que el exceso de celo que muchos toledanos denuncian en la ORA, al que antes me refería, se vería incrementado, puesto que el agujero que sufre la EMV pues no se tapa con 80 céntimos por coches y hora. Y en cuanto a la gestión de las multas, pues podríamos entender que tuviesen que fueran los propios funcionarios de este ayuntamiento quienes gestionasen el cobro de las mismas en lugar de la empresa. Podríamos entenderlo o incluso apoyarlo si un informe elaborado por los funcionarios de esta casa, no por un cargo de ningún partido, indicase cuál es el modelo de gestión más favorable para los intereses de los toledanos. Que lo gestionen los funcionarios de este ayuntamiento si es favorable para los toledanos. Que lo gestiona el Gerente de Infraestructuras nombrado por Izquierda Unida, pues absolutamente no. Y hablando del Gerente de Infraestructura nos resulta curioso que los informes necesarios para poder determinar cuál es la forma de gestión más ventajosa, sean redactados por este

gerente. Casualmente un cargo de confianza que pertenece a su partido. También es normal que sean el Gerente de Infraestructuras, teniendo en cuenta que el Gerente General estaba dedicado a la campaña del Sr. Secretario General del PSOE, que de los asuntos de la EMV. Pero a nosotros no nos hace falta que nos traigan el informe, porque si lo redactan ustedes mismos pues todos sabemos sus conclusiones. Puesto que se lo han hecho a medida de sus intereses y no tendrá ni objetividad ni base ninguna, es más, posiblemente hasta que lo tengan redactado. De los informes que este grupo municipal se fía son los que redactan los funcionarios de este ayuntamiento, como los del Interventor, al que ustedes relegan a un segundo plano en su moción, y no de los cargos de confianza. De los informes que se redactan para tomar una decisión, no los que se redactan dos días después de haber sido tomada. Por cierto, le recuerdo también que la semana pasada hubo reclamación por parte de un sindicato, preguntando que si se ajusta a derecho que el personal eventual nombrado políticamente asuma competencias que no le corresponden desarrollando trabajo propio de los toledanos. Esto es un caso más, Izquierda Unida, sí de los funcionarios, es que aquí se traba uno. Esto es un caso más para Izquierda Unida garantizarse al 100% el informe acorde a sus intenciones, pues pide que lo redacte un cargo político en vez de los funcionarios de esta casa, no vaya a ser que le pase como con el informe de los autobuses, y salgan conclusiones que no les gusten. Nosotros vamos a votar que no, porque no consideramos que el Gerente de las Infraestructuras de la EMV, un cargo de confianza, sea una persona imparcial, no consideramos que sea la persona adecuada para redactar informes de este ayuntamiento. Vamos a votar que no porque la EMV ha perdido en el último año su principal objetivo, relacionado con la promoción, construcción y explotación de vivienda, para convertirse en una empresa que presta servicios al ayuntamiento, y que mientras, casualmente, desde hace años no promociona, ni construye, ni explota vivienda alguna. Vamos a votar que no porque ustedes pretenden mantener viva como sea a una empresa que agoniza, encareciendo un 8% el coste de los servicios que podría prestar el propio ayuntamiento. Y les vamos a votar que no porque si no nos gusta que la ORA solo sirva para recaudar, como el PSOE decía en 2005, tampoco nos gusta que pase a ser solo para recaudar sino también para tapar el agujero que la gestión de Izquierda Unida y el PSOE ha generado en el EMV. Y vamos a votar que no porque el Partido Popular no va a consentir de que la EMV se convierta en una administración paralela para escapar de asuntos municipales, que el control de estos asuntos escape de los miembros de esta Corporación.

Para terminar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista en réplica responde lo siguiente: Voy a entrar en el fondo de la proposición de Izquierda Unida. Después le dedicaré algunos argumentos al Portavoz del Partido Popular, que necesita estudiar un poco más algunos conceptos en materia de recaudación, en materia, en materia de sanción, en materia de evolución de la ORA, creo que le falta un hervor a usted en materia de movilidad. Mire usted, desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que hay que seguir trabajando, hay que seguir buscando soluciones a los problemas que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda, empresa que se creó hace muchos años, por cierto, por la izquierda de esta ciudad no por la derecha, por el Partido Socialista como Izquierda Unida. Y el bache que está pasando por el mercado, por el mercado inmobiliario, hace como cualquier empresa que se dedica a hacer vivienda, pues está haciendo que tenga problemas de ingresos. Y por tanto nuestro compromiso

del Grupo Municipal Socialista y el equipo de gobierno el seguir trabajando y buscando soluciones y viabilidad a una empresa que creemos que si no ahora pero cuando el mercado así lo disponga, seguirá siendo una buena herramienta para la vivienda pública y también para las infraestructuras. Que por cierto, hubo un tiempo donde la EMV hacía más infraestructura que vivienda y nadie lo puso en cuestión. Cuando gobernaba el Partido Popular tanto en la época de Agustín Conde, como de José Manuel Molina, la herramienta de obra pública más importante que tenía este ayuntamiento era la Empresa Municipal de la Vivienda. Y no pasó nada, lo asumimos los grupos políticos, además con entusiasmo porque entendimos que esos fondos europeos que se captaron en su día, era para el Casco Histórico, fundamentalmente, la EMV sabía perfectamente encomendarlo. Por cierto, siempre ha cobrado, siempre se ha llevado una parte por gestión, una parte mayor o menor pero siempre se ha llevado, siempre, en todas las actuaciones, cuando estaba el Sr. Corroto o cuando estaba el Sr. Ruedas o el Sr. Espinoza, siempre, siempre. El Palacio de Congresos es una encomienda del Ayuntamiento a la EMV y siempre se llevó una parte de gestión, por tanto, no es que encarezca, es que es lógico, si se encomienda una gestión y se nutre de fondos ajenos al propio ayuntamiento, lógicamente tiene que cobrar. Y creo que es importante recalcar lo que venimos diciendo desde este grupo. La Empresa Municipal de la Vivienda debe seguir porque una de las competencias en la ley esta que ustedes han aprobado en solitario sobre la sostenibilidad de la administración local, encomiendan a sus ayuntamientos la promoción de la vivienda pública. Por tanto esa herramienta tiene que estar siempre preparada para ese cometido. A nosotros el debate no solamente no nos preocupa, es que nos gusta el debate sino el modelo. Yo he explicado alguna vez que algunos pretendimos discutir aquí el modelo de gestión cuando se adjudicó el abastecimiento del agua y no se nos dejó, no se pudo discutir en el salón de plenos el modelo de gestión del agua. Lo hemos hecho con el transporte y no nos importa volver a hacerlo con estos servicios en la proposición de Izquierda Unida señala. Es además, no solamente por una razón política, sino también por una razón puramente competencial, es potestad del pleno del ayuntamiento decidir sobre el modelo de gestión de cada uno de los servicios municipales. Y por tanto, estamos en la normalidad más absoluta, que es discutir cuál es el mejor modelo de prestación de cualquiera de los servicios que prestamos a los ciudadanos. Yo creo que parece correcto el planteamiento, de que sea a través de los informes, usted ha puesto demasiado énfasis en el Sr. Espinoza, que por cierto, le da a usted un par de aguas desde el punto de vista técnico en estas cosas, pero además, dice los servicios municipales, habla de los servicios municipales. A parte del Sr. Espinoza, y es más, me parece muy correcta la propuesta en el segundo punto cuando dice, que recabará el preceptivo informe de la Intervención Municipal, hoy día, pues clave en las decisiones en materia económica y financiera del Ayuntamiento de Toledo. Por lo tanto a nosotros nos parece correcto, y no hacemos ni una sola objeción, ni un solo reparo, a la discusión, con informes técnicos, con criterios objetivos, con datos, cualquier propuesta que vaya en este sentido. Sr. Vivas, la expansión de la ORA se vio en la legislatura 2003-2007, y eran apenas dos barrios los que tenían la ORA. Eran apenas, apenas dos barrios que tenían la ORA. Era el Casco Histórico y Santa Teresa. No llegaban ni a 3.000 plazas. Y en esa legislatura, en esa, la decisión que tomó el gobierno de ustedes, fue ampliarla hasta las 8.000 plazas. Es decir, la gran expansión de la ORA es en esa legislatura, no ha habido más expansión. 8.000 plazas, es decir, del total de las plazas que hay ahora mismo, ustedes cuando gobernaron ustedes aprobaron el 80%. Eso se trata de

expandir. Lo único que hemos hecho estos años, en este tema de la ORA en otros espacios, es resolver los problemas de algunos barrios que se habían convertido por el efecto frontera que genera la ORA en otros barrios. Fue Covachuelas, un auténtico aparcadero, la Avenida de Europa otro aparcadero, y son los vecinos, los vecinos cuando lo plantean cuando nosotros llegamos. Ahora bien, si usted no está de acuerdo con la ampliación de las Covachuelas, con la Avenida Europa o hacer o pasar de zona verde de 200 a 700 que hay ahora mismo, sé valiente, dígalos y diga claramente, no estoy de acuerdo. Nosotros vamos a quitar la ORA en covachuelas y en la Avenida de Europa. Y voy a quitar la zona verde del casco a las 125 que había cuando llegamos, sea valiente y dígalos. Ustedes no asumen nunca, nunca ninguna responsabilidad, están más en la contaminación. Es verdad estos temas no van a salir Aurelio, ha terminado en la reprobación o en el intento de reprobación al Alcalde y la cámara que decía a retransmitirlo se ha marchado. Estos temas no interesan, estos no interesan. Mire usted, la ORA en estos momentos es de las más baratas de España, eh. Nosotros, algún toledano desde la tasa que estaban cuando ustedes gobernaban a como está ahora mismo hay un 60% menos. 40 céntimos una hora, 40 céntimos. Búsqueme una ciudad de España donde con una tarjeta especial se pague 40 céntimos una hora. Búsqueme una. Y búsqueme una ciudad donde la tarjeta de residente cueste 9 euros todo el año. Búsqueme una ciudad, le reto públicamente un debate sobre la ORA con los datos, no con la demagogia y las bobadas y las confusiones que a veces se tienen. Usted confunde la sanción con la recaudación. Mire usted, yo tengo guardado un informe que pedí, por cierto, ustedes son los que privatizaron la recaudación, es decir, cuando nosotros llegamos nos encontramos con que una empresa que había se marchó, porque no le era rentable, llegó otra empresa que nos pasó la firma del contrato la Sra. Tesorera. Yo le pido un informe a la empresa de situación, ¿saben usted en cuatro años cuánto dejaron de recaudar? 6 millones de euros. Nosotros no hemos sido a los tribunales para pedir responsabilidades de la negligencia y de la actitud que ustedes tuvieron. ¿Usted sabe cuánto se recaudaba en su época en multas?, eso era el caos en esta ciudad, no pasa nada, en materia de tráfico, no te preocupes que aquí no se paga, a penas el 20%, el 20%. Nosotros entendimos que esta ciudad necesitaba orden, orden. Y no tiene que ver con el número de multas y con el exceso de celo, que eso es una ocurrencia que se le ha pasado ahora mismo, porque no tiene ni idea, y no tiene ni idea porque llevamos tres años cayendo en las multas. Están disminuyendo las multas, al igual como si leyese un poquito de tráfico, vería que en la Dirección General del Tráfico también han disminuido. Porque la crisis afecta en muchos parámetros. Es decir, hay menos multas, lo que pasa, lo que ocurre, es que los servicios, el ayuntamiento, la recaudación, son mucho más eficaces que cuando ustedes gobernaban. Por tanto, no confunda la recaudación con las sanciones. Ahora con menos sanciones se recauda más. ¿Y sabe usted por qué?, porque aquel que comete una infracción sabe que la tiene que pagar, tiene asumido que en Toledo hay que pagar. Por tanto, le repito que en materia de ORA le falta a usted un hervor y unas cuantas vueltas a este asunto. Yo le voy a decir una cosa. Cuando algún día deje esta concejalía, le voy a pedir a la empresa en gestión de multas otro informe, y si me lo permiten los servicios técnicos pediré fotocopia de los dos informes y me los llevaré y me los llevaré a mi casa. ¿Sabe usted para qué?, para defenderme a veces de las insidias, de las insidias, y de las difamaciones que a veces se vierten. Ustedes dejaron de recaudar 6 millones de euros, 6 millones. Eso lo sabe el Sr. Interventor cual era la recaudación cuando ustedes gobernaban y cual es la de ahora, desde la responsabilidad y desde la irresponsabilidad que ustedes

governaban. Es que yo a mí habían dicho desde la empresa de multas, que desde el gabinete hablando en funciones, en funciones de gabinete. Desde el gabinete de la alcaldía cuando ustedes gobernaban, se llamaba por teléfono a la empresa de multas y se decía, la multa tal se quite. Fíjese usted que eso se lo puedo mostrar, se lo estoy diciendo, está recogido en un informe, la empresa le pedía una serie de requisitos en el procedimiento para mejorar la gestión y un punto decía, cuando se traslade desde el gabinete de la alcaldía un anulación, al menos se justifique. Y pregunté al Jefe de la Policía que qué hay que decir a eso, y se me dijo, que desde el gabinete de la alcaldía se quitaban las multas. Vergonzoso Sr. Vivas, es que a veces usted toca terrenos que mejor, mejor ni rozar.

#### **7.5. IU: TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 23 en contra (12 PSOE y 11 PP) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Declarar a Toledo como Municipio insumiso y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
- 2.- Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados **servicios socialmente útiles**.
- 3.- Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.
- 4.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo que sigue: A lo mejor si metiésemos a López del Hierro en el Consejo de la Administración de la EMV todo cambiaría. Proposición al tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y la Unión Europea. Exposición de Motivos. En julio de 2013 comenzaron, se formalizaron las negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos para acordar el acuerdo transatlántico de comercio e inversiones. El sueño americano tal y como lo han calificado el Secretario General de la OTAN y representantes del Consejo para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, Javier Solana, lo cual ya es suficiente para decir, si viene Javier Solana echar a correr. Desde entonces la Dirección General de Comercio de la UE y la Oficina de Representantes de Comercios de Estados Unidos están negociando un gran pacto comercial, que tendrá un impacto considerable en las poblaciones a ambos lados del Atlántico. El tratado ha sido presentado a os ciudadanos como un vehículo poderoso para mejorar el crecimiento económico y crear miles de puestos de trabajo. El tratado

tiene como objetivo, supuestamente, facilitar inversión directa y la eliminación de obstáculos burocráticos innecesarios para el acceso al mercado para las empresas de ambos lados del Atlántico. Es decir, pretenden más allá de eliminar los aranceles, ya de por sí bajos entre los Estados Unidos y la Unión Europea y abrir los mercados a los inversores. Las negociaciones se están centrando en la "armonización", de la regularización y normas a ambos lados del Atlántico. Muy diferentes al día de hoy entre Estados Unidos y la Unión Europea. A ambos quieren armonizar sus estándares y normas. Lo que equivale a una revulsión de las normas sociales y medioambientales a favor de los intereses de los grandes negocios, para que puedan mover libremente su capital, bienes y trabajo. Solo se puede llevar a cabo una regularización de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y la Unión Europea si se hace por el mínimo común denominador, es decir, implicaría una rebaja de los estándares sobre pos y americanos, es decir de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente. Ya que, se interponen en el camino de los beneficios de las Corporaciones. De esta manera y bajo este principio supondría fin al principio precaución vigente, en Europa que regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos. Es decir, la UE aceptaría los alimentos modificados genéticamente. La carne de ternera y el cerdo tratados con hormonas y el pollo con cloro. Prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Si se legitima la industria de los alimentos modificados genéticamente no solo entrarían rápidamente en los mercados del pos, sino que gracias al reconocimiento mutuo de estándares y normas, estos productos importados no tendrían la necesidad de etiquetarse, lo que debilita el derecho de los consumidores y el principio de precaución. Europa bajo este principio de precaución se exige a la industria química farmacéutica la realización de pruebas científicas antes de ser comercializadas. Las autoridades europeas quieren poner restricciones en la industria sobre cómo se producen los productos químicos, como son vendidos, para proteger la salud pública y del medio ambiente. En Estados Unidos las normas son más débiles, así nos encontramos con unos 30.000 productos químicos que están asociados con el incremento de cáncer mamario y testicular y fertilidad masculina, diabetes, obesidad, todavía se comercializan en Estados Unidos. Este acuerdo degradará la regulación Europea y abrirá el camino a productos químicos y farmacéuticos peligroso sin testar desde Estados Unidos o la Unión Europea. Otro aspecto controvertido sería la intención de abrir la contratación pública de servicios de salud a la competencia extranjera. Las normas sería abrir el acceso de la Corporaciones a todo el mercado, y garantizar que se ofrece a las Corporaciones extranjeras el mismo trato. Esto limita la capacidad de los estados para controlar el número y tamaño de los proveedores privados extranjeros que entran en el mercado europeo y que dirigen los sistemas de salud de todos. El acuerdo de entrada en vigor supondría una pérdida de derechos laborales, habida cuenta de que Estados Unidos se niega a ratificar convenciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho a sindicarse. Cada año se abre en Estados Unidos 11.400 cursos por edad por medio de fracking. Si las empresas americanas consiguen exportar su modelo energético a la UE a través de un acuerdo libre de comercio, aumentaría especialmente la práctica de la fractura hidráulica. El acuerdo de libre comercio transatlántico pretende restringir todavía más las regulaciones tratadas, incluye así misma al capítulo de inversiones una cláusula de resolución de conflictos entre inversores y gobiernos, que permita a las grandes Corporaciones llevar a los gobiernos ante los tribunales, en caso de que se perjudiquen sus intereses y beneficios. Es decir, las grandes compañías podrían

demandar, están demandando a los gobiernos en tribunales fuera de nuestro territorio, cada vez que disientan que las leyes en las áreas de salud pública, medio ambiente y protección social, interfieren con sus beneficios. Por todo ello Izquierda Unida-Los Verdes proponen al Ayuntamiento de Toledo el siguiente acuerdo: Declarar a Toledo como Municipio opuesto al Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos. Solicitar al Gobierno Español el fin de las negociaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea por considerarlo una amenaza a la democracia, al estado de derecho y al derecho de los consumidores europeo. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Bueno todo esto que he leído, que es un debate, por otro lado, creo que incompleto porque hay otras muchas cosas más que añadir al mismo. Decir, que no lo he dicho al principio, que agradecemos a Ecologistas en Acción, es cierto que utilizamos a los grupos ecologistas para nuestro trabajo político y efectivamente gran parte de la moción está basado de un informe de Ecologistas en Acción que se puede consultar y animamos a los ciudadanos a que lo hagan, en una página que no hay TTIP, que son las siglas como se conocen este tratado en inglés, [ttip.blogspot.com](http://ttip.blogspot.com). Este es el resumen, es muy sencillo, y ustedes luego me dirán que alabar a Cospedal forma parte de la actividad municipal, pero esto no tiene nada que ver con la ciudad, pues sí tiene que ver y mucho. Porque si entra en vigor este Tratado de Libre Comercio, que por cierto, igual que ustedes la gran mayoría no sabe de qué estamos hablando, pero evidentemente va a tener una consecuencia muy importante, porque este debate se está negando la ciudadanía. Pollo con cloro, en Estados Unidos como hemos dicho se permite el uso del cloro en el proceso de elaboración de la carne de pollo. En Europa esta práctica no está permitida, bajo el principio de precaución. Sabemos que el pollo es una carne barata, se consume mucho, evidentemente pues puede haber un peligro para la salud pública, y por tanto, bajo el principio de precaución en Europa no se permite el lavado del pollo con cloro. Yo soy el Sr. Kentucky Fried Chicken y evidentemente cada vez que entre en vigor el Tratado del Comercio, yo voy a venir con mis pollos con cloro a venderlos a Europa. Y los traeré a los mercados de Toledo y los venderé. Como lo hacen en Estados Unidos, de la misma manera. Es un ejemplo de armonización del mercado que es lo que pretenden. Que yo puedo vender mi pollo con cloro de igual manera que lo hago en Estados Unidos pues en Europa. Evidentemente eso va a suponer que los productos europeos empiecen a lavar el pollo con cloro. Alguno podrá decir, bueno pues, con que se ponga la etiqueta y el que quiera pollo con cloro que lo compre y el que no que no lo compre. Bueno pues tampoco va a haber esa posibilidad. Porque si bien en Estados Unidos no tengo por qué poner mi etiqueta que lavo el pollo con cloro, por la misma razón no la voy a poner en Europa. Porque eso sería considerado un impedimento al libre comercio. Tampoco, si entrara en vigor este tratado, habría la posibilidad de que algún gobierno, yo espero Sr. Pereazagua que tengan que tardar muchos años en recabar ese documento, porque nosotros no nos rendimos y no queremos entregar esta ciudad a estos señores. Así que espero a que se tarde mucho a tener esos documentos. Entonces, digo que si hay un gobierno que decide que quiera interponer la salud pública de sus ciudadanos por los beneficios del Sr. Kentucky, puede decir, no, no, en Toledo no permitimos la venta de pollo con cloro. Imposible, porque estamos bajo amenaza, por eso afirmamos que es una amenaza a la democracia, porque el tratado va a permitir, como hemos dicho, a las grandes Corporaciones, buen mandar a los estados si sus legislaciones no les permite tener los beneficios esperados. Es decir, que si algún Alcalde de Toledo se le ocurre decir



que no, no, la salud de mis vecinos son más importante que los beneficios de las empresas, aquí no se puede vender pollo con cloro, van a ir las empresas y le van a poner una demanda al Sr. Alcalde exigiéndole indemnización porque no se llega a los beneficios del había expectativas. De eso ya tenemos ejemplos, ya está pasando, tenemos el caso de la Empresa Lone Pain contra Canadá, ya hay un acuerdo de comercio similar a este, entre Estados Unidos, Canadá y Méjico. Y estos señores piden al Gobierno de Canadá una compensación económica, con la introducción de una moratoria al fracking en Québec. Hay gobiernos, incluidos gobiernos del Partido Popular en Comunidades Autónomas que han dicho que no quieren el fracking. Bueno pues que se vayan preparando porque van a tener que pagar. Como paga el Gobierno de Québec. La moratoria implantada en mayo de 2013 respondía a las preocupaciones relativas a los riesgos ambientales para salir este nuevo método atractivo. La petición de la empresa Lone Pain alcanza 250 millones de dólares americanos. El caso está abierto. También sabemos el caso de Chevron contra Ecuador. Pero también, porque esto no solo les pasa a los países pobres o los de allá, la empresa Baten fal contra Alemania, en mayo de 2012 la empresa inició un segundo procedimiento de arbitraje internacional bajo mismo tratado, pidiendo una compensación económica porque Alemania había decidido cerrar sus centrales nucleares. Según las fuentes periodísticas la petición de compensación pudo alcanzar los 3.700 millones. También tenemos el caso de Philip Morris contra Australia en 2011. Philip Morris utiliza el Tratado Bilateral de Inversión Australia-Hong Kong, es decir, otros de estos tratados que había proliferando, contra la reciente legislación australiana sobre tabaco. Bueno pues ustedes han decidido, como aquí en su momento, poner limitaciones por un producto peligroso, con muchas consecuencias como es el tabaco. Bueno, el gigante del tabaco dice que la nueva legislación le resta valor a sus inversiones en Australia. Y que el país le está tratando de manera injusta. Y Philip Morris pide que Australia esté obligada a suspender el cumplimiento de la nueva legislación y a pagar a la compañía miles de millones de dólares en compensación por sus pérdidas. El caso está abierto todavía. También hay otro como Philip Morris contra Uruguay. Es más de lo mismo, pero bueno, más retorcido todavía. Son algunos de los ejemplo como ya está pasando, y evidentemente lo que nos espera de entrada en vigor de este Tratado de Libre Comercio. Decía que la entrada en vigor, si es que llega, va a tener una repercusión inmediata sobre los ciudadanos como consumidores, pero es que además, además, para esta región que es la condena de muerte definitiva. Decía antes que bueno, puede dar la sensación de que todo lo malo viene de Estados Unidos y nosotros los europeos somos los buenos. Tampoco es así, aquí los perdedores van a ser los ciudadanos americanos y los europeos, y los que van a ganar son las grandes multinacionales, las europeas y las norteamericanas. Hay otra cuestión que no hemos recogido en la moción, también es clara, que hay, digamos en este caso un elemento inverso, la legislación en cuanto al sistema bancario y al control de los bancos es hoy mayor en los Estados Unidos que en la Unión Europea. Y evidentemente los banqueros de Estados Unidos y de Europa quieren que entre en vigor porque de esa manera se saltará la regulación, que sí hay en Estados Unidos y que no hay en Europa. Digo que hay un apartado que es el tema de la, se pueden marchar si quieren, os podéis salir y ya está, a mí también lo que decís vosotros es un coñazo también, eh, pero yo lo digo sí, lo que decís vosotros me parece un coñazo, me parece un coñazo. Y aquí estoy aguantando, aquí estoy aguantando. Si no queréis aguantar iros que no es la

primera vez, no sería la primera vez, marcharos. Un poco de respeto Sr. Alcalde. Yo entiendo que haya momentos en que intervinimos y hablamos.

Interrumpe el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** al Sr. San Emeterio Fernández para decirle lo siguiente: Sr. San Emeterio si usted tiene la necesidad de que se respete su turno de palabra no tiene nada más que decirlo. Porque yo no escucho aquí todas las cosas que se dicen, porque lo sabe usted muy bien. Pero en todo caso se dirige a mí y yo podré llamar la atención.

Continúa el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** con su intervención: Sr. Alcalde, no se trata de lo que se dice, yo entiendo, porque lo hacemos todos, que después de estar aquí tres o cuatro horas haya momentos de distracción, yo también hablo con Carmela. Eso es una cosita, otra cosa es que de forma constante y continua haya un run, run, run, y no solamente le ha pasado a mí. Que había otro señor en este sector del banco que ha dicho, por favor un poquitín... Yo llevo aquí igual que los demás desde las cinco de la tarde y les he aguantado a los demás. Así que ahora llega el turno de Izquierda Unida. Exijo el mismo respeto que nosotros tenemos para los demás, ni más ni menos, si no venís a la hora. Digo que esto tiene una incidencia directa para una comunidad como es esta de Castilla-La Mancha. Donde la actividad agrícola es fundamental. Y por tanto, hay que tener en cuenta, además, la diferente estructura productiva entre Estados Unidos y la Unión Europea. En Estados Unidos hay 2.200.000 explotaciones agrarias, en Europa hay 13.700.000. ¿Eso qué supone? Que la dimensión media de una granja, una explotación agraria en Estados Unidos es 169 hectáreas, en la Unión Europea es de 13,6. Hay dos modelos diferentes, el de Estados Unidos con uso intensivo de maquinaria de invasión, también de pesticidas y un modelo de la Unión Europea del que participa nuestra comunidad que es la agricultura familiar. Que hace una utilización intensiva de la mano de obra. La vigencia, la entrada de la vigencia del Tratado del Libre Comercio, la agricultura europea se vería obligada a acelerar el proceso de concentración de la producción para mantener la competitividad, con efectos negativos importantes en el medio ambiente y el empleo en el sector, he incrementando la desertización de las áreas rurales de Europa. Por eso les decimos, que si este tratado entra en vigor, que creemos que no, eso esperamos, va a tener una incidencia directa sobre esta región. Simplemente recordar que entendemos que dada la importancia de los asuntos que van a determinar ese Tratado de Libre Comercio los ciudadanos españoles, como los europeos, tienen el derecho a decidir si quieren o no quieren. Hace un par de meses, hace ya unos meses, fue antes de las elecciones europeas, los propusimos en el Congreso de los Diputados, el que se llevara a cabo un referéndum para que los españoles pudieran decidir si quieren entrar en el libre comercio o no. Nosotros lamentamos que tanto el Partido Popular, el PSOE o la Cortes dijeran que no. En definitiva también pretendemos hoy, más allá de las suposiciones de cada grupo, que esto haya servido también para dar a conocer un asunto, que como decía anteriormente, la mayoría de la población desconoce para el desarrollo de este país y de su vida en los próximos años.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresa lo siguiente: Yo esta mañana me decía mi madre, me preguntaba la mujer que qué era lo que íbamos a hablar hoy en el pleno. Yo la he contado que, entre otras cosas, íbamos a hablar del tema del convenio entre Estados Unidos, Europa y el libre comercio. Y me decía la mujer, hija ¿por qué no

mejor le decís al Alcalde que mande un barrendero para que limpie mi callejón? Pues entonces, como creo que es obvio y evidente de que esto no es una cuestión de ámbito competencial de este ayuntamiento, nosotros no vamos a entrar en atisbos.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, cerrando con las siguientes palabras: Seré muy breve y con la misma consideración que se ha hecho de nuestras proposiciones, paso palabra.

#### **8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL 3 DE OCTUBRE DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 8 de septiembre del 2014 al 3 de octubre de 2014, numeradas correlativamente desde el nº **02371/2014**, al nº **02704/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL 1 DE OCTUBRE DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **10 de septiembre del 2014 al 1 de octubre de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La **Sra. Alonso Rojas** realiza un ruego: Sr. Alcalde en los medios de comunicación apareció una información sobre los datos económicos que, parece ser, usted ha ocultado en la declaración de bienes y derechos realizada en el Ayuntamiento de Toledo, tal y como se comprueba comparándola con la declaración que se ha hecho por usted ante su partido. En concreto nos referimos a la cantidad de 25.513 euros, que parece ser, percibidos en concepto de dietas y kilometraje por su cargo de senador. Y la cantidad 290.000.587 euros, que parece ser que, también dispone de un fondo de inversión y que tampoco aparece en su declaración de bienes como Alcalde de Toledo. Ante estas informaciones le rogamos, que ante este pleno, dé las pertinentes explicaciones sobre los datos que aparecen en medios de comunicación, a la vista de que estamos los representantes de los toledanos en este pleno.

- Seguidamente el **Sr. Alcalde-Presidente** le responde lo siguiente: Mire Sra. Alonso, lo que me resulta verdaderamente lamentable es que un medio público de televisión de Castilla-La Mancha se haya ido ya hace un buen rato, y ustedes le hayan llamado, y por supuesto, sólo para seguir montando suspicacias permanentes contra este Alcalde y esta ciudad. Ustedes como partido se han negado siempre en este ayuntamiento hacer la declaración de bienes. Se aprobó cuando cambió la mayoría parlamentaria, la mayoría municipal. Hasta entonces se negaron. Y quien puso eso en marcha es alguien como yo, a quien no van a dar ustedes ningún tipo de lección de transparencia. Si como comprenderá no he ocultado nada, si no que he hecho es declarar en un sitio una cosa y en otro no ase corresponde, no es ocultación, será simplemente un error, que podemos cometer todos. La Sra. Cospedal tres veces, tres años seguidos tuvo que cambiar su declaración. Por favor, es una auténtica vergüenza la manipulación, y qué sabrán ustedes, llamar a algún periodista más, simple y llanamente para hacer..., esta intervención es una auténtica desvergüenza, y con este ayuntamiento Sra. Alonso. Y que se preste usted a hablar de rentas pudiéndole preguntar al Sr. Tizón las suyas y lo que cobramos como parlamentarios y otras muchas cosas, me da especial vergüenza. Le voy a decir una simple consideración, cuando quiera, cuando quiera la Sra. Cospedal delante de todos los medios de comunicación le exhibo día a día mis movimientos bancarios, mi patrimonio, mi renta en público, el mío y el de mi familia. Tiene ese reto, Cospedal y su marido, cuando quieran, delante de todos, día a día los movimientos bancarios, en qué consejos de administración está cada cual, qué patrimonio tiene cada cual. Me daría vergüenza prestarme a todo lo que se está usted prestando, simplemente para poder figurar algún día en una lista electoral. Si no tiene algo más que manipular y nadie más quiere intervenir, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.